

CARTA LOCAL



REVISTA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

www.femp.es

Noviembre 2007



HELIODORO GALLEGO, PRESIDENTE DE LA FEMP:

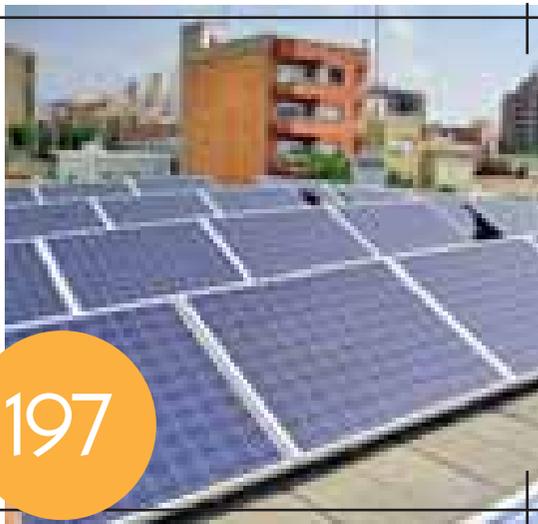
“La FEMP es sinónimo de diversidad, pluralidad y diálogo”

9ª ASAMBLEA GENERAL DE LA FEMP:

el valor de la proximidad

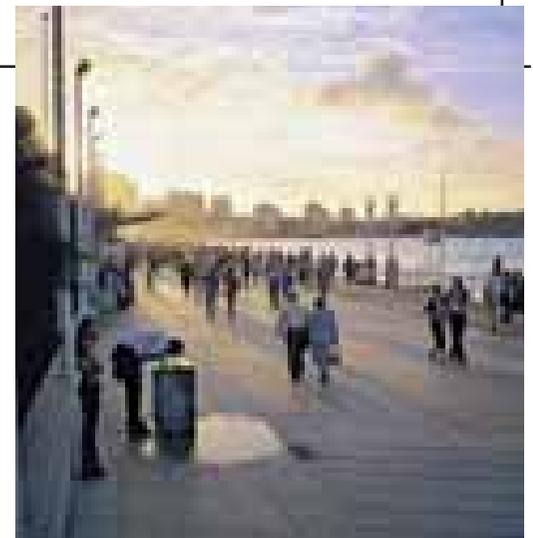
GIJÓN ACOGE EL PRIMER TECNIMAP

abierto a los ciudadanos



Las ciudades

REDUCEN SUS EMISIONES DE EFECTO INVERNADERO





ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

• AUDIOVISUALES • MOBILIARIO OFICINA • UNIFORMIDAD •

Para dar forma a un centro de la Administración Pública es necesario trabajo y recursos materiales.

La División Comercial de El Corte Inglés, con 34 puntos de venta distribuidos por todo territorio nacional, le ayuda a conseguir esto último. Apoyando las soluciones más adecuadas a su proyecto.

Desde los precios preferenciales a un estudio integral, pasando por diseños, montajes y supervisión. A través de nuestro departamento técnico se analizan los requerimientos del cliente, preferencias y su relación económica, plazos de entrega...

Mobiliario, material de oficina, bibliotecas, uniformidad de trabajo y de imagen... son algunas de nuestras propuestas.

El Corte Inglés

DIVISIÓN COMERCIAL

SERVICIOS COMERCIALES

Calle Princesa, 47 - 28005 Madrid

Tel. 91-4-000-700

• ILUMINACIÓN • CLIMATIZACIÓN •

• CANTINERÍA • SUELOS • INSTALACIONES REPERTRAS •

Mobiliario

Mobiliario

CARTA DEL PRESIDENTE

Referente indiscutible de lo local

La 9ª Asamblea General de la FEMP, que se va a celebrar en Madrid los días 9, 10 y 11 de este mes, en Madrid, va a ser ocasión para que de nuevo podamos debatir sobre el futuro del municipalismo y los retos de los Gobiernos Locales para el próximo mandato, unos retos que están concentrados en las casi trescientas Propuestas de Resoluciones, que se debatirán, primero, en el seno de las 27 Comisiones sectoriales y, posteriormente, en el Plenario de la Asamblea. Los contenidos abarcan todo el arco de la actividad y competencias de los Gobiernos Locales, desde la reforma del marco jurídico y de la financiación, hasta la mejora de la calidad de los servicios a la ciudadanía, pasando por el establecimiento de criterios de sostenibilidad en la planificación estratégica, entre otras muchas cosas.

Se trata de asuntos que afectan a todos los Gobiernos Locales, al margen de la diversidad ideológica, territorial o poblacional, y que sólo pueden ser abordados, desde el diálogo y el pluralismo, en un marco como el que ofrece la Federación. Esa capacidad de alcanzar consensos es la que nos ha dado la fuerza para que la FEMP sea ahora el referente español indiscutible para todo lo local.

Los Gobiernos Locales, por su condición de ser la primera instancia de lo público, son los que van a tener que liderar las respuestas a las nuevas demandas de los ciudadanos. De ahí que en esta ocasión hayamos querido resaltar el valor de la proximidad al incluirlo en el lema de la 9ª Asamblea.

En esta edición, además de toda la información relativa a la Asamblea General, recogemos sendos resúmenes informativos de los avances que se han producido en el mandato que ahora termina y de las Propuestas de Resoluciones. También nos hacemos eco de los actos desarrollados con motivo de



la Asamblea Europea de la Autonomía Local, el II Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales, celebrado en Valparaíso, y los informes sobre el Clima, realizado por la Red Española de Ciudades por el Clima, y sobre la calidad del aire en las ciudades, realizado por el Observatorio de la Sostenibilidad. Finalmente recogemos en páginas especiales toda la información relativa a TECNIMAP y los análisis sobre los contenidos de la Ley de Administración Electrónica ★

Los Gobiernos Locales, por su condición de primera instancia de lo público, deben liderar las respuestas a las nuevas demandas de los ciudadanos

SUMARIO

nº 197 / Noviembre 2007

3 CARTA DEL PRESIDENTE

3 Referente indiscutible de lo local

8 A FONDO

8 9ª Asamblea General de la FEMP: el valor de la proximidad
14 2003-2007: cuatro años de gestión
18 276 Propuestas de Resoluciones a debate



24 GOBIERNO LOCAL

24 El Gobierno planifica con la FEMP los flujos migratorios en la agricultura
26 SEPES y FEMP firmarán un acuerdo para promover la vivienda protegida en alquiler
28 Seis Federaciones Territoriales de Municipios celebraron sus Asambleas Generales

30 XI Jornadas de Gobierno y Administración Local

30 Concurso de Areas de Juegos Infantiles

31 INTERNACIONAL

31 El Presidente de la FEMP, con Durao Barroso
32 Municipios de toda Europa celebran la Democracia Local
36 Alcaldes iberoamericanos proponen pactos nacionales de cohesión social
40 Colombia, "banco de pruebas" para la cooperación española
41 Representantes chilenos, ecuatorianos y chinos, en la FEMP





42 MODERNIZACIÓN

- 42 Gijón acoge el primer TECNIMAP abierto a los ciudadanos
- 49 La Red 060 a través de telecentros
- 50 Acciones concertadas para garantizar el acceso electrónico a los servicios públicos
- 52 La FEMP fomentará la calidad de los sitios web municipales

54 MEDIO AMBIENTE

- 54 Las ciudades reducen sus emisiones de efecto invernadero
- 58 Calidad del aire en las ciudades españolas

60 MOSAICO

62 AGENDA

64 EMPRESAS

65 PUBLICACIONES

12 PROTAGONISTA LOCAL

12 Heliodoro Gallego, Presidente de la FEMP: *"La FEMP es sinónimo de diversidad, pluralidad y diálogo"*



38 Albino Román, Presidente del Consejo Ejecutivo del Trienio para la Alfabetización de El Salvador: *"Tenemos que iluminar la vida de los salvadoreños que se encuentran en la oscuridad del analfabetismo"*

47 Paz Fernández Felgueroso, Alcaldesa de Gijón: *"Acoger TECNIMAP es el respaldo a varios años de trabajo en esta dirección"*

66 Eduard Punset: *"Para ciudad, la de la mente, la única que existe tal y como la sentimos"*



Edita

Federación Española de Municipios y Provincias

Consejo Editorial

Heliodoro Gallego Cuesta,
Rita Barberá Nolla, Rosa Aguilar Rivero,
Luis Estaún García, Manuel María de Bernardo,
Gabriel Álvarez Fernández

Director

Jesús Díez Lobo

Coordinación

Angeles Junquera García
Juan Carlos Martín Barreno

Secretaría de Redacción

Celia Romero de Torres, Paloma Goicoechea

Colaboran en este número

Ana Barroso, Gema Rodríguez
(Medio Ambiente); Jesús Turbidí,
Javier de Frutos (Internacional);
Javier González de Chávez (Fotos).

Consejo de Redacción

Isaura Leal Fernández, Gonzalo Brun Brun,
Luis Enrique Mecati Granado,
Myriam Fernández-Coronado González,
Juan Manuel Serrano Quintana

Redacción y Administración

C/ Nuncio, 8. 28005 Madrid.
Teléfono: 91 364 37 00.
Fax: 91 365 24 16
Correo electrónico: cartalocal@femp.es

Exclusiva de Publicidad
Global Comunicación.

Directora General: María Luz Alonso
Cl. Jorge Juan, 50, 3º derecha.
28001 Madrid

Teléfono: 91 431 81 94
Fax: 91 435 50 74

Diseño y maquetación:
Pixel Creación y Producción Gráfica, s.l.

Impresión:

Gráficas Ferlibe

Difusión controlada por **OJD**

Depósito Legal: M-2585. 1990

Carta Local no comparte necesariamente las
opiniones vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de
sus contenidos, citando su procedencia.



SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo suscribirme a CARTA LOCAL, 11 números al año, al precio de:

- 30,00
- 24,00 PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES POLÍTICAS
- 18,00 (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

| | | |
|--------------|----------|-----------|
| Apellidos | Nombre | Cargo |
| Domicilio | | |
| Población | C.P. | Provincia |
| D.N.I./N.I.F | Teléfono | Fax |

FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación de Municipios y Provincias (FEMP)
- Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0049 1892 62 21 10224891

Envíe un fax con este cupón de suscripción al **91 365 24 16** a la atención de Celia Romero

e-mail: cartalocal@femp.es

Desde 1925, haciendo realidad todos sus proyectos, adelante.

Adelante es crear nuevos servicios y comodidades para todos. Es innovar y proporcionar herramientas que faciliten la gestión pública. Es acercar las instituciones a los ciudadanos. Adelante es construir el futuro de nuestra comunidad



Desde 1925 Banco de Crédito Local colabora con las Administraciones públicas para hacer realidad sus proyectos. En BCL apoyamos las iniciativas de nuestros clientes, les acompañamos y asesoramos en todas las fases del proyecto y diseñamos la solución más adecuada a las necesidades de cada institución.

Con la integración en el Grupo BBVA, en BCL hemos multiplicado nuestra fortaleza y la capacidad para conseguir el principal objetivo: Proporcionar a nuestros clientes soluciones a su medida.

En BCL sus proyectos son los nuestros



► **Financiación**

- Largo plazo
- Préstamos estructurados

► **Operaciones de Tesorería**

- Cobertura de desfases transitorios de liquidez

► **Anticipo de Ingresos**

- PMT, PIE
- Subvenciones
- Fondos U.E.

► **Servicios Transaccionales por Banca Electrónica**

- Realización de transferencias
- Pago de nóminas

► **Gobernalia**

- Ciudades digitales
- Páginas web y periódicos digitales
- Formación on line
- www.municipia.com

9ª Asamblea General de la FEMP:

el valor de la proximidad

El viernes 9 de noviembre, a las 12 de mañana, tendrá lugar en Madrid el acto inaugural de 9ª Asamblea General de la FEMP, que con lema "Gobiernos Locales: el valor de la proximidad" se prolongará hasta el día 11, y marcará las pautas de actuación de la Federación para el próximo mandato.



Tras la sesión de apertura, se procederá a la Elección de la Mesa de la Asamblea General, que dirigirá la Asamblea.

La segunda jornada de Asamblea estará centrada en los Debates de las 276 Propuestas de Resolución y las 205 Enmiendas a las mismas que las Entidades Locales presentaron a la FEMP antes del 25 de octubre; esas mismas Enmiendas fueron después remitidas desde la Federación a los asociados para su estudio y análisis.

La tercera y última jornada de Asamblea se abrirá con la aprobación de las Resoluciones en el Plenario. Posteriormente se presentarán las candidaturas a los órganos de Gobierno de la FEMP y se procederá a la elección de los mismos, realizada la cual tendrá lugar la clausura de esta 9ª Asamblea.

Censo Electoral de la Asamblea

Con varias semanas de anterioridad a la Asamblea, y por primera vez desde la constitución de la FEMP, la Secretaría General de la Federación remitió a los Partidos Políticos los datos del Censo Electoral de Entidades Locales asociadas con derecho a participar en la Asamblea.

La documentación remitida fue una base de datos en la que se recogieron el nombre del municipio, la adscripción del partido político que preside la Corporación y el número de votos en la Asamblea General, de acuerdo con los Estatutos de la Federación. Este envío responde a la decisión de la Comisión Ejecutiva de mantener la mayor transparencia en todos los procesos de organización y desarrollo de la 9ª Asamblea General.

Exposición abierta

En el hall principal del Palacio de Congresos estará situado el stand de la FEMP, una instalación de dos niveles accesibles por escalera o ascensor en el que se ubicarán 20 paneles ilustrati-



vos de la actividad de la Federación, así como cuatro pantallas de plasma y tres terminales de ordenador. En las pantallas de plasma se proyectarán tres vídeos sobre formación, Villas Termales y Ciudades por el Clima (el documental titulado "Somos capaces"); y en los terminales de ordenador estarán instalados los aplicativos GeoPista y PistaLOCAL. Personal técnico de la Federación será el responsable de atender a los visitantes.

Además de hall principal, se ha previsto además un espacio de exposición en el que se ubicarán diversos stands de Federaciones Territoriales de Municipios y de otras instituciones y organismos de la Administración General del Estado. A cierre de esta edición las Federaciones de Municipios y

Provincias de Asturias, Canarias, Castilla-La

Mancha, Castilla y León, Cataluña, Madrid, Región de Murcia y Valencia, así como varios Ministerios, Direcciones Generales y otros organismos, eran las entidades que habían previsto estar en la 9ª Asamblea General de la FEMP con un stand.

Por otro lado, con motivo de la Asamblea se realizará una serie de presentaciones que dará comienzo el día 5, en la sede de la FEMP, con la presentación del Informe de políticas de lucha contra el cambio climático y proyección del documental "Somos capaces". El día 6 está prevista la presentación de otro informe sobre el impacto de la Ley de Igualdad en las pasadas elecciones municipales.

En cuanto al día 9, una vez constituida la Mesa de la Asamblea, el Palacio Municipal de Congresos será el escenario de otros cuatro eventos a lo largo de la tarde: el primero, la presentación de varias Guías de Asuntos Sociales; a continuación se realizará la entrega del premio 30 Aniversario de Desarrollo Medioambiental y Rural; posteriormente tendrá lugar el Foro del Comercio Urbano AGORA, la presentación del libro "La Administración Pública sin derroches. Cómo mejorar la productividad y la calidad de los servicios públicos" y los actos conmemorativos del Centenario de Salvador Allende ★

En el hall principal del Palacio Municipal de Congresos estará situado el stand de la FEMP, una instalación en la que se ubicarán paneles, pantallas para proyección de vídeos y documentales y tres terminales de ordenador

Orden del Día

Viernes, 9 de noviembre

9'00 a 11'00 h.

- Entrega de credenciales y documentación

12'00 h.

- Acto de Apertura
- Elección de la Mesa de la Asamblea General y de las Mesas de Debate
- Debate en las Mesas de las Propuestas de Resolución
- Mesa 5: Servicios a la ciudadanía
 - 5.1. ASUNTOS SOCIALES, NUEVA CIUDADANÍA Y CONVIVENCIA

Sábado, 10 de noviembre

9'30 h.

- Comisión de Estatutos
- Debate en las Mesas de las Propuestas de Resolución
- Mesa 1: Gobierno Local
- Mesa 2: Financiación de los Gobiernos Locales
- Mesa 3: Territorios Sostenibles y Habitables
- Mesa 4: Promoción de la Actividad Económica y Desarrollo Local
- Mesa 5: Servicios a la Ciudadanía
 - 5.2: SEGURIDAD Y MOVILIDAD
 - EDUCACIÓN, OCIO Y TIEMPO LIBRE
- Mesa 6: Intermunicipalidad
- Mesa 7: Relaciones Exteriores, Solidaridad y Cooperación

Domingo, 11 de noviembre

9'30 h

- Sesión Plenaria
- Aprobación de las Resoluciones:
- Comisión de Estatutos
- Mesas de Debate
- Presentación de Candidaturas
- Elección de Órganos de Gobierno de la FEMP
- Clausura

El jueves 8 de noviembre, en el Palacio Municipal de Congresos, entre las 16 y las 20 horas, estará habilitado un mostrador a disposición de los participantes que lo deseen para la retirada de acreditaciones y documentación. ★

Accesos al Palacio de Congresos

– Palacio Municipal de Congresos

Av. de la Capital de España Madrid, s/n
28042 Madrid (España)
Telf.: 00 34 91 722 04 00 / Fax: 00 34 91 721 06 07
E-mail: info@madridespaciosycongresos.com
Situado en el Campo de las Naciones, a cinco minutos del Aeropuerto de Barajas

– Vías de acceso

- M-40, salida número 7
- A-II, salida Gran Vía de Hortaleza
- M-11

– Aparcamiento

- Dispone de 503 plazas de aparcamiento

– Metro

- Línea 8, "Nuevos Ministerios/Barajas", Estación Campo de las Naciones

– Autobuses EMT

- Línea 122, salida Intercambiador Avenida de América
- Línea 112, salida Glorieta Mar de Cristal
- Línea 104, salida Cruz de los Caídos

– Información de transportes de Madrid

- Consorcio de transportes de Madrid:
<http://www.ctm-madrid.es/>
- Callejero de Madrid:
<http://www.munimadrid.es/Principal/indexplano.html> ★

Le presentamos la carretera más ecológica

Porque su pavimento la hace más silenciosa y duradera y nos ayuda a reciclar los neumáticos fuera de uso.

SIGNUS es una entidad sin ánimo de lucro que hace posible el reciclaje de los neumáticos fuera de uso, al promover nuevas e interesantes aplicaciones que favorecen un desarrollo sostenible.

Una de las aplicaciones más importantes es la fabricación de mezclas asfálticas para pavimentos de carreteras y calles, lo que las hace más duraderas y con una significativa mejora en la reducción

del ruido que origina la rodadura de los vehículos.

Además, existen otras muchas aplicaciones que aprovechan los valiosos recursos materiales y energéticos que contienen los neumáticos fuera de uso.

Para continuar nuestra labor de reciclaje es imprescindible la colaboración de todos, tanto fabricantes como usuarios y talleres.

Y también de las administraciones públicas, fomentando en sus contrataciones la utilización de materiales procedentes del reciclado de neumáticos fuera de uso.

SIGNUS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE NEUMÁTICOS USADOS

> *Hacia una nueva rodadura*

Heliodoro Gallego

Presidente de la FEMP



La FEMP es sinónimo de diversidad, pluralidad y diálogo

Ahora, con la 9ª Asamblea de la FEMP a punto de comenzar, es el momento de hacer balance de los cuatro años de mandato ¿Qué diría al respecto?

El mandato se inició con el objetivo de que los Gobiernos Locales alcanzaran el reconocimiento institucional que les corresponde y que la Constitución les otorga. Creo que esto se ha conseguido, al menos en buena parte. No tenemos aún la prometida nueva Ley del Gobierno Local y seguimos discutiendo el problema de la financiación, pero lo que es evidente es que la FEMP se ha consolidado definitivamente como el interlocutor con mayúsculas de los Gobiernos Locales ante los demás poderes públicos y ante la sociedad en general. Estamos en la mayoría de los órganos en los que se toman decisiones que afectan a las Corporaciones Locales y la Federación es el referente español de todo lo local.

Por otro lado, la FEMP ha crecido no sólo en su poder de interlocución sobre asuntos generales, sino que ha sido el marco en el que han nacido y se han desarrollado experiencias de asociación para fines concretos, como la Red Española de Ciudades por el Clima o la Red de Entidades Locales + Biodiversidad 2010. Ambas iniciativas, pioneras en Europa, marcan el compromiso de los Gobiernos Locales españoles por la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático y por garantizar la conservación de la diversidad biológica de España.

Este afán por trabajar de forma coordinada queda patente también en otros ámbitos como el de la salud, con la Red de Ciudades Saludables; el turismo, con el "Spain Convention Bureau" y la Sec-

ción de municipios "Villas Termales", o el consumo, con la Red de OMIC's, por citar sólo algunos ejemplos.

Al mismo tiempo, se ha creado el Consejo Territorial de la FEMP, como órgano de encuentro entre las Federaciones Territoriales de Municipios y la FEMP, cuyo reconocimiento como órgano consultivo de la FEMP será sometido a aprobación en la próxima Asamblea General. Sin duda se trata de la adaptación de la estructura de la Federación a la realidad territorial española.

¿En qué se ha notado ese poder de interlocución de la FEMP?

La FEMP ha estado presente de forma muy activa en cuantas reformas legales se han producido en nuestro país, que han sido muchas en estos últimos años. Nuestra opinión ha contado en leyes como la de Dependencia, la de Igualdad, la de Protección a las Víctimas de la Violencia de Género, el Estatuto del Empleado Público, la Ley del Suelo, la de Educación, la de Protección de la Propiedad Intelectual, etc, así como en otros procesos normativos, en los que se han recogido, en distinto grado, aportaciones municipales.

Y a pesar de que seguimos sin estar representados en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, una reivindicación que no pensamos abandonar hasta conseguirlo, sí se ha avanzado considerablemente en cuanto a presencia en todas las Conferencias Sectoriales de carácter nacional, y en la elaboración de los planes y políticas sectoriales puestos en marcha por el Gobierno, que tienen que ver con la gestión local.

"La FEMP se ha consolidado como el interlocutor con mayúsculas ante los demás poderes públicos"

“Cuando los municipios piden más dinero o más competencias no lo hacen por capricho, sino porque es la forma de contribuir a construir una España mejor”

Del mismo modo, hemos conseguido logros en la financiación importantes: por un lado, con la compensación adicional por las exenciones del IAE, por otro, con la creación de un fondo específico para los municipios menores de 20.000 habitantes y, finalmente con el incremento en la Participación en los Ingresos del Estado de un 41,9 por ciento en el periodo 2004-2008.

Hemos avanzado también con el reconocimiento por parte del Gobierno de los gastos impropios a los que los Gobiernos Locales hacemos frente por la prestación de servicios en sustitución de otras Administraciones, especialmente de las Comunidades Autónomas.

Y en los procesos de reforma de los Estatutos de Autonomía...

La FEMP, en coordinación con las Federaciones de Municipios y Provincias de las Comunidades Autónomas afectadas, ha intentado que en esas reformas se tuvieran en cuenta las cuestiones que nos afectan, como el respeto a la autonomía local, la suficiencia financiera, las competencias o la necesidad de crear en las Asambleas Legislativas un órgano con capacidad para emitir dictámenes en las iniciativas normativas que les afecten. Tanto yo mismo como antes mi antecesor, Francisco Vázquez, hemos mantenido entrevistas con los Presidentes de las Comunidades en las que se han llevado a cabo procesos de reforma.

¿Cómo nos ha ido?, pues de forma desigual, porque si bien se incluyen esos requisitos mínimos, los nuevos Estatutos de Autonomía no contemplan de manera conjunta un marco competencial específico, en unos casos, ni profundizan en la autonomía y la financiación local, en otros.

Este es un asunto en el que seguiremos insistiendo, porque creemos que es fundamental para completar de forma efectiva y realista todo el proceso de descentralización que se ha acometido en España. O se cuenta con los Gobiernos Locales o la banqueta del edificio institucional, que tiene tres patas, el Estado, las Autonomías y las Entidades Locales, quedará coja precisamente por el lado que más duele, el que afecta más directamente al ciudadano.

Por otro lado, habrá que exigir el cumplimiento de los compromisos expresados por el Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, de abordar a la vez la reforma de la financiación local y de la financiación autonómica, un sistema que necesariamente tendrá que contar con una fuente de financiación incondicionada procedente de las Comunidades Autónomas.

¿Cual debe ser el rol institucional de los Gobiernos Locales en la España actual?

Ni más ni menos que lo que dice la Constitución. Los Gobiernos Locales somos la institución más común en todo el territorio nacional y, por ello, la más capacitada para garantizar la vertebración socioeconómica del territorio. Somos la institución que mejor puede garantizar la cohesión territorial y la cohesión social. La Administración del Estado y las Comunidades Autónomas deben tener claro esto y aprovechar nuestra experiencia y nuestro ejemplo de buen hacer en campos de actuación como los servicios sociales, por ejemplo. Sin el protagonismo de los Ayuntamientos, las Diputaciones Provinciales, los Cabildos y Consejos Insulares, sería inconcebible el Estado del bienestar que estamos construyendo. Tampoco sería posible lograr la convivencia y la integración social, cada vez más difícil por la cada vez más compleja sociedad en la que vivimos, sin el papel protagonista de los Gobiernos Locales.

Cuando los municipios pedimos más dinero o más competencias, que no son más que las que nos corresponden, no lo hacemos por capricho sino porque estamos seguros de que con ello se contribuye a construir una España mejor, desde el respeto a las diferencias pero equilibrando el proceso descentralizador acometido en nuestro país.

El lema de nuestra Asamblea no es retórico. En la gestión política lo que prima es el valor de la proximidad y los Gobiernos Locales son los que están más próximos a los intereses y a las necesidades de los ciudadanos.

¿La FEMP saldrá más fortalecida después de la 9ª Asamblea?

Estoy seguro. Somos muchos, más de 7.000, entre Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos, y representamos a alrededor del 97% de la población española. También representamos a todas las ideologías y sensibilidades políticas, pero por encima de intereses partidistas tenemos problemas comunes que nos unen y una clara voluntad de trabajar juntos para dar respuesta a los retos que debemos afrontar. Siempre ha sido así en esta casa: el consenso como forma de trabajo y manera de arreglar las cosas. Nuestra 9ª Asamblea será el reflejo de la pluralidad, diversidad y diálogo que caracteriza a esta Federación en todas sus formas de expresión ★

2003-2007:

cuatro años de gestión

A lo largo de este mandato los Gobiernos Locales democráticos y la FEMP cumplieron 25 años: los primeros, en 2004, y la segunda, en 2006 y, en ambos casos, las conmemoraciones se convirtieron en expresiones reivindicativas del poder local. Tanto las normativas para favorecer este reforzamiento, como el reconocimientos de la realidad local en las reformas de los Estatutos de Autonomía aprobados, han marcado alguno de los hitos durante estos cuatro años en los que, además, han sido dos los Presidentes que han pasado por la FEMP.



El mandato se inició con el objetivo principal de profundizar en el reconocimiento institucional que la Constitución otorga a los Gobiernos Locales para que éstos ocupen el lugar que les corresponde en el contexto organizativo, institucional y competencial de acuerdo con sus capacidades. Por tanto, era necesario conseguir un nuevo marco normativo y alcanzar la suficiencia financiera.

Apenas iniciado el mandato, se produjo un cambio de Gobierno en España, coincidiendo, además, con los 25 años de los primeros Ayuntamientos democráticos. Ambos hechos condicionaron el trabajo de la Federación en esta primera fase del mandato. Las bases de la colaboración entre el Gobierno de España y la FEMP se fijaron muy pronto, en la entrevista que mantuvieron el Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, y el Presidente de la FEMP, Francisco Vázquez, el 19 de abril de 2004, el día en el que se cele-

bró el primer Consejo de Ministros del nuevo Gobierno, y en el que, precisamente, se cumplían 25 años de la celebración, el 19 de abril de 1979, de las primeras elecciones municipales democráticas.

La celebración de esta efeméride sirvió como marco para el análisis y la exposición de los problemas de los Gobiernos Locales y para fijar el decálogo del municipalismo para los años venideros en la "Carta de Vitoria", un documento elaborado en la capital alavesa, que acogió la exposición y las jornadas de debate conmemorativas del 25 Aniversario de los Ayuntamientos Democráticos. Sus Majestades los Reyes de España, el Presidente del Gobierno, Ministros y Consejeros de todas las Comunidades Autónomas, compartieron con numerosos electos locales y expertos nacionales e internacionales en las distintas áreas de actividad de los Gobiernos Locales los eventos de Vitoria.

Dos años después, en 2006 se cumplía otro 25 aniversario, el de la propia Federación (nacida en junio de 1981, en Torremolinos). Ese mismo año 2006, en el mes de febrero, se produjo el relevo en la Presidencia de la FEMP. El Consejo Federal de la FEMP eligió Presidente al Alcalde de Palencia, Heliodoro Gallego, para sustituir al Alcalde de A Coruña, Francisco Vázquez, que había cesado por su nombramiento como Embajador ante la Santa Sede.



Heliodoro Gallego y Francisco Vázquez, los dos Presidentes de la FEMP.

Antes de que transcurriese un mes de su mandato, Heliodoro Gallego se reunía con el Presidente del Gobierno, y alcanzaba el compromiso de desarrollar simultáneamente la negociación sobre la financiación local y la autonómica. Bajo el lema "FEMP 25 años: la voz de los Gobiernos Locales" se sucedieron una serie de actos entre los que destacaron la celebración, por primera vez en toda la historia, de una reunión de la Comisión Ejecutiva de la FEMP, en el Palacio de La Moncloa con la asistencia del Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, y la Audiencia Real que Su Majestad Juan Carlos I concedió a la Comisión Ejecutiva, en el Palacio de La Zarzuela.

Normativa: hacia un nuevo Gobierno Local

El primero de enero de 2004 entró en vigor la Ley de Modernización del Gobierno Local, un texto que rompía con el monolitismo organizativo de los Ayuntamientos españoles y abría la puerta a una diferenciación según el número de habitantes. Los municipios que se acogieron a la normativa de "grandes ciudades" pudieron acometer reformas organizativas y de participación ciudadana. En la actualidad son cuarenta y seis las "grandes ciudades" surgidas al amparo de esta normativa.

Sin embargo, el trabajo de mayor calado ha sido la reforma del Gobierno Local. De los primeros contactos con el Gobierno de la Nación surgió una comisión paritaria bilateral Gobierno-FEMP para la elaboración del Libro Blanco para la reforma del Gobierno Local. El texto, en cuya elaboración participaron numerosos representantes políticos y técnicos de los Gobiernos Locales, fue presentado en enero durante la sesión constitutiva de la Conferencia de Asuntos Locales, un órgano de encuentro que reunía a las tres Administraciones Públicas.

Durante el primer trimestre de 2005, tanto el entonces Ministro de Administraciones Públicas, Jordi Sevilla, como los altos cargos de su Ministerio, presentaron las conclusiones del proyecto a la FEMP, a las Federaciones Territoriales de Municipios y Provincias y a los responsables de todas las Comunidades Autónomas. Al mismo tiempo, se abrió un proceso de participación y consulta a las Entidades Locales; las propuestas recogidas fueron valoradas e incorporadas a la redacción final.

El Libro Blanco sirvió de base para la elaboración del Anteproyecto de Ley Básica del Gobierno y la Administración Local, que vendría a convertirse en el "Estatuto Municipal". Desde enero de 2006, en que el Gobierno presentó a la FEMP el primer borrador del Anteproyecto de Ley, hasta finales de noviembre, en que la Comisión Nacional de Administración Local emitió el informe preceptivo, las reuniones y las sesiones de trabajo con el Gobierno se sucedieron, en un ambiente de cooperación y colaboración mutua, hasta alcanzar un acuerdo que afecta a la mayor parte de los contenidos del texto. En este proceso se fueron incorporando la mayoría de las sugerencias y alegaciones de la FEMP.

En el Anteproyecto se produce un salto cualitativo muy importante respecto a la Ley de 1985, ya que esas competencias son originarias y no derivadas, como tradicionalmente venía ocurriendo al hacerse a través del legislador sectorial. El texto parte de una cláusula general de competencias a favor de los municipios, en el sentido de que el municipio, para la gestión de sus intereses, tiene competencia en todas las materias no atribuidas expresamente por la legislación al Estado o a las Comunidades Autónomas. Recoge, además, un listado de materias sobre las que se considera que los municipios ostentan competencias, así como una relación de los servicios obligatorios municipales, según la población; enumera las materias sobre las que los municipios tendrán potestad normativa y configura la potestad normativa local, entre otras reformas de calado.

Por otro lado, establece la capacidad de autoorganización de los Gobiernos Locales, asegura a la minoría un auténtico "estatuto de la oposición", clarifica los derechos y deberes de los representantes locales, e impulsa la participación ciudadana como seña de identidad de la vida local, a través del "estatuto del vecino o la vecina".

La FEMP ha estado presente en todos los procesos normativos de interés para la Administración Local, y ha aumentado su poder de interlocución

La FEMP y las Federaciones Territoriales han estado presentes en las reformas de los Estatutos de Autonomía velando por el cumplimiento de diversas exigencias en el ámbito local

La inminencia de las Elecciones Municipales y el deseo por parte de todos de que esta reforma del régimen local surgiera con el mayor apoyo político y parlamentario posible, condicionaron su aprobación y será en el nuevo periodo cuando, de acuerdo con las decisiones que se adopten en la próxima Asamblea General de la FEMP, el proyecto continúe su recorrido hasta convertirse en Ley.

Los nuevos Estatutos de Autonomía

La reforma de los Estatutos de Autonomía de varias Comunidades Autónomas condicionó igualmente la reforma del Gobierno Local. Tanto la FEMP como las demás Federaciones Territoriales de las Comunidades Autónomas afectadas, han estado presentes velando por el cumplimiento de los requisitos mínimos que esas reformas deberían contener, incluidos en una moción que la Comisión Ejecutiva aprobó en junio de 2005. El Presidente de la FEMP mantuvo entrevistas con los Presidentes de las Comunidades en las que se han llevado a cabo procesos de reforma.

Finalmente, el cumplimiento de estas exigencias ha sido desigual: aunque, en general, incluyen esos requisitos mínimos, no contemplan de manera conjunta un marco competencial específico, ni profundizan en la autonomía y la financiación local.

Comisión de Entidades Locales del Senado

La fuerza del poder local también se dejó sentir en otros ámbitos durante este mandato, concretamente en el Senado, donde la Comisión de Entidades Locales, que tenía un carácter consultivo, pasó a convertirse, en 2004, en Comisión Legislativa. Tanto Francisco Vázquez como Heliodoro Gallego han comparecido anualmente en esta Comisión, que ha venido recogiendo la voz de los Gobiernos Locales en sede parlamentaria.

Durante estos cuatro años, además, la FEMP ha venido reforzando su presencia institucional en aquellos ámbitos en los que se toman decisiones que pueden repercutir en la Administración Local. Así, las opiniones de la Federación se han tomado en consideración en los procesos de elaboración de numero-

sas normativas, como la de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Personas en Situación de Dependencia, la de Igualdad, la de Protección a las Víctimas de la Violencia de Género, el Estatuto del Empleado Público, la del Suelo, la de Educación y la de Protección de la Propiedad Intelectual, entre otras.

Por otro lado se han creado nuevos órganos institucionales de encuentro y coordinación institucional como la Conferencia Sectorial de Asuntos Locales, en la que están representadas las la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y los Gobiernos Locales, y la organización mundial, interlocutora de Naciones Unidas, "Ciudades y Gobiernos Locales Unidos", cuya sede, además, se fijó en España.

Reconocimiento de las prestaciones por desempleo

Una de las más lejanas reivindicaciones de la FEMP, que ha visto finalmente la luz en este mandato, ha sido el derecho de los Electos Locales a recibir prestaciones por desempleo en el momento en el que cesan en su cargo. El 9 de diciembre entraba en vigor la reforma legal que reconocía a este colectivo una situación similar a la de los trabajadores por cuenta ajena cuando pierden su empleo.

Nuevas Secciones y órganos en la FEMP

Este mandato ha visto nacer en el marco de la FEMP nuevas y exitosas experiencias asociativas con fines concretos; buenos ejemplos son la Red Española de Ciudades por el Clima o la Red de Gobiernos Locales+Biodiversidad 2010, que vienen a marcar el compromiso local español en la lucha por la sostenibilidad y contra el cambio climático.

También se han creado la Sección de Municipios con Centrales Térmicas de Ciclo Combinado y la de Municipios de Turismo Náutico, que se sumaron a las ya existentes como las de Ciudades Saludables, Ciudades de Congresos "Spain Convention Bureau", Red de OMIC's, ACOM España y Villas Termales, que han incrementado notablemente sus actividades y crecido en número de socios.



La Comisión Ejecutiva con el Presidente de Gobierno en el Palacio de La Moncloa, en 2006.

El año 2005 atendía, además, al nacimiento del Consejo Territorial de la FEMP, un órgano de colaboración de carácter consultivo del que forman parte todos los Presidentes de las Federaciones Territoriales de Municipios y Provincias, junto con el Presidente y las dos Vicepresidentas de la FEMP.

Financiación

En materia financiera, el mandato se inició casi coincidiendo con la entrada en vigor de las reformas aprobadas en diciembre de 2002 y con problemas derivados de las diferencias de criterios en torno a la compensación por las exenciones del IAE a las empresas con una facturación superior al millón de euros. Esas diferencias se solventaron con el acuerdo que suscribieron el Gobierno y la FEMP en julio de 2005, en el que, además, se recogían las bases para alcanzar un futuro pacto sobre financiación local.

Este acuerdo incluía una aportación adicional a la prevista en los Presupuestos Generales del Estado, por un importe de, al menos, 120 millones de euros, cantidad que se consolidaría en años posteriores en el modelo de Participación en los Tributos del Estado. Los acuerdos reflejaban también el compromiso del Gobierno de "impulsar, en el marco de la Conferencia Sectorial de Asuntos Locales, la realización de un estudio que identifique las actividades que efectúen las Entidades Locales cuya competencia corresponde a otra Administración Pública", algo en lo que, sin embargo, aun no se ha avanzado lo suficiente.

Finalmente, se constituyó una Comisión Técnica de Financiación Local, formada por una representación de la Administración General del Estado y de la FEMP, cuya principal tarea ha sido el análisis de reformas que aporten soluciones al actual modelo de



financiación. Esa Comisión sigue trabajando con propuestas concretas enviadas por la FEMP, la última de las cuales, aprobada por la Comisión Ejecutiva, remitida ya al Gobierno y que se somete como Resolución a la 9ª Asamblea General de la FEMP, debe servir de base para la reforma de la financiación local.

Durante este periodo, además, se creó un Fondo de Solidaridad y Suficiencia para los municipios con una población menor de 20.000 habitantes. Este Fondo, creado en los Presupuestos Generales del Estado de 2007, está beneficiando a más de 3.300 municipios.

Hay que destacar, que en estos cuatro años, se han producido incrementos significativos en la Participación en los Ingresos del Estado, exactamente de un 41,9 por ciento, en el periodo 2004-2008 ★

cada ciudad tiene su encanto, la clave está en saber mostrarlo



3º CONGRESO DE MARKETING DE CIUDADES

5 al 7 DE MARZO DE 2008 | CENTRO DE CONGRESOS "CIUTAT D'ELX"

www.citymarketing.biz - 902 365 735

Organiza:



Patrocina:



Colabora:



276 Propuestas de Resoluciones a debate

Un total de 276 Propuestas de Resolución serán debatidas durante la 9ª Asamblea de la FEMP en el seno de las siete mesas de trabajo en las que, a su vez, están representadas las 27 comisiones sectoriales que conforman la estructura funcional de la Federación. Estas Resoluciones serán elevadas al pleno de la Asamblea para su aprobación definitiva, tras el correspondiente proceso de discusión y con la incorporación de las enmiendas que se aprueben en cada caso.

El mayor número de Resoluciones, 108, serán presentadas y debatidas en la Mesa 5 que lleva por título *Servicios a la Ciudadanía*, en la que se engloban áreas de actuación relacionados con los servicios sociales, el consumo y la salud, la inmigración, la seguridad ciudadana, la accesibilidad y movilidad y el transporte. En este mismo foro de trabajo se hablará de educación, cultura, deporte y juventud.

En la Mesa 1, relativa al Gobierno Local, serán planteadas un total de 58 Resoluciones que tienen que ver con asuntos como la Función Pública, las nuevas tecnologías, la modernización y calidad, la participación ciudadana o la igualdad. Las cuestiones referidas al medio ambiente, el urbanismo y la vivienda o el patrimonio histórico (Mesa 3: *Territorios sostenibles y habitables*) se plasman en 29 Propuestas de Resolución; otras 30 tratan de perfilar y concretar la labor de la FEMP en lo tocante a desarrollo económico y políticas de empleo, turismo y desarrollo rural.

La postura de la FEMP en lo que respecta a la financiación de las Entidades Locales queda reflejada en 13 Resoluciones. Finalmente, los temas relacionados con el papel de las Diputaciones Provinciales, Cabildos, Consejos Insulares y Mancomunidades se resumen en 19 propuestas, el mismo número de resoluciones presentadas para fijar la postura de los Gobiernos Locales españoles en el plano internacional y de cooperación al desarrollo.



El buen gobierno local

Las propuestas de la FEMP para atender el objetivo de mejora en la prestación de servicios a la ciudadanía, con el mayor nivel de eficacia posible, se orientan a que los Gobiernos Locales sean capaces de incorporar sistemas de gestión de recursos humanos que vayan más allá de la estricta administración de personal.

En esta línea, la planificación sería el instrumento básico para conseguir la eficacia y eficiencia en las políticas de recursos humanos; del mismo modo que son elementos esenciales, por un lado, una correcta dimensión del volumen de empleados públicos en los Gobiernos Locales y, por otro, unas políticas de gestión adecuadas. En consecuencia,

para la FEMP, la política de formación y desarrollo de los recursos humanos adquiere un papel estratégico, con una concepción de desarrollo profesional vinculado a la formación permanente y a la mejora o adquisición de nuevas cualificaciones profesionales.

En paralelo, se plantea avanzar en el proceso de implantación de la Administración Electrónica y en la superación del modelo de Administración Local "caracterizado por su apego a las soluciones burocráticas, por su afán reglamentista y por sus excesivos mecanismos de control".

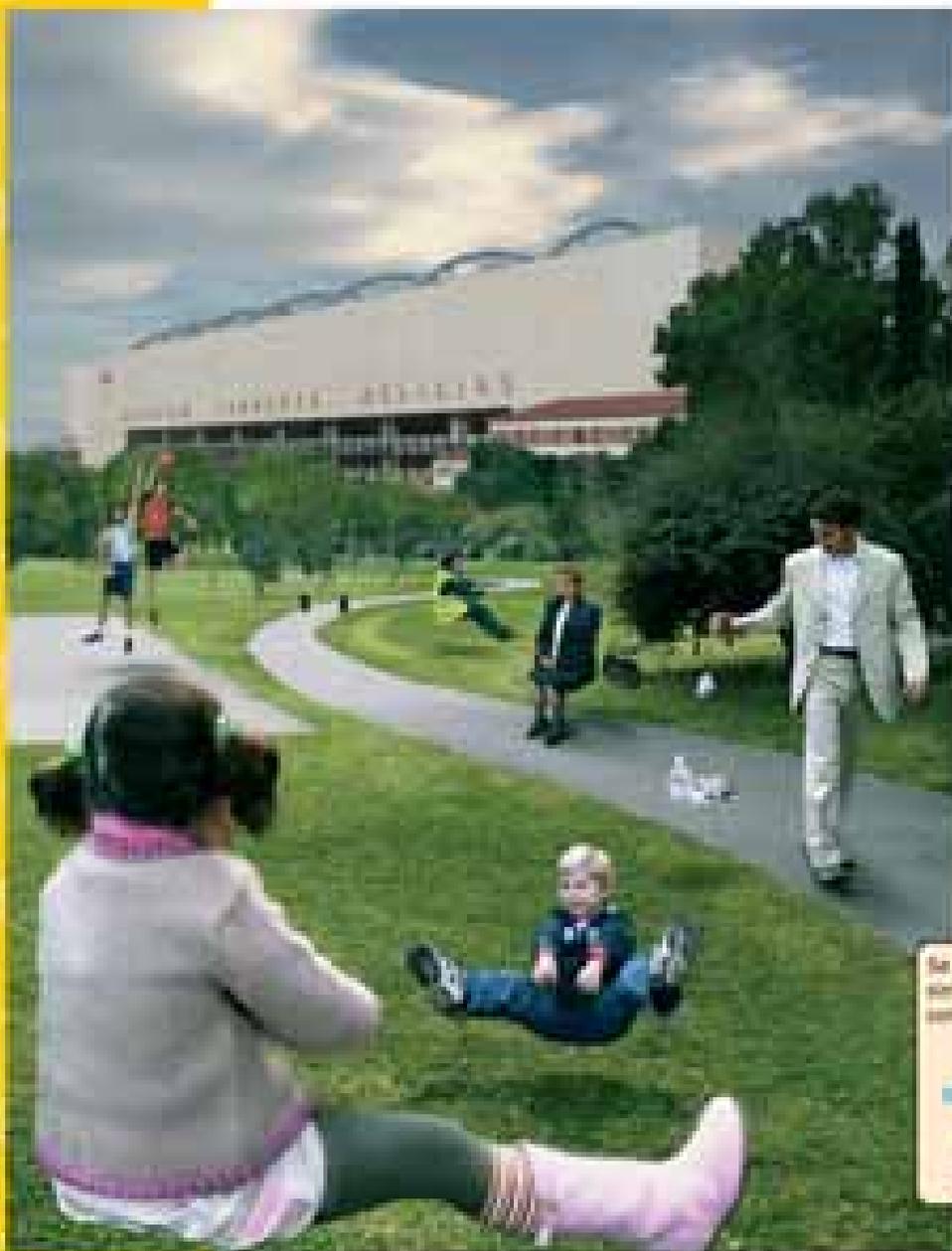
Otro aspecto relevante es la respuesta social que los Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos, Cabildos Insulares o Mancomu-

ZARAGOZA (SPAIN)
11-12-13
Marzo / March
2008

EXPO ALCALDÍA

III SALÓN DE EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS
PARA MUNICIPIOS Y ENTIDADES TERRITORIALES

EXPOALCALDIA El punto de encuentro de las empresas líderes
en equipamiento y servicios para nuestros municipios
y los responsables que deciden sobre la planificación y ejecución
del futuro de nuestras ciudades y de todas las entidades territoriales.



Avenida 502
Ayuntamiento de Zaragoza, 508
50100 ZARAGOZA
Tel: 976 76 47 00
Fax: 976 50 00 04
www.zaragoza.es
exposiciones@ayuntamientozaragoza.es

Colabora





La FEMP considera imprescindible que la participación ciudadana sea un derecho fundamental, reconocido y fomentado por los Gobiernos Locales.

nidades deben dar para aproximar sus decisiones políticas y su quehacer diario a las necesidades de los ciudadanos. La FEMP considera que es imprescindible que la participación de la ciudadanía sea un derecho fundamental, reconocido y fomentado por los Gobiernos Locales.

Financiación

La financiación continúa siendo el gran problema de la Administración Local. Sobre esta premisa se articulan las propuestas de la FEMP en esta materia, dado que, según se expone en el documento de Resoluciones, las Haciendas Locales han sufrido las contradicciones de una gran presión social a favor del gasto y las dificultades para incrementar sus ingresos ante la rigidez de los instrumentos fiscales con los que cuentan. Una situación que resulta aún más grave en los Ayuntamientos con menor capacidad financiera.

Para superar este problema se plantea una adecuada articulación con las restantes Administraciones públicas, el incremento de los recursos de los que disponen para financiar sus necesidades o la correcta definición de sus competencias, entre otras cuestiones. Las Entidades Locales deberán disponer de instrumentos y mecanismos financieros adecuados que las permitan adaptarse a las necesidades actuales y cumplir eficazmente su compromiso con la ciudadanía.

El objetivo es responder a los intereses y necesidades de suficiencia y autonomía de las Administraciones Locales y encajar adecuada y coherentemente los mismos con el modelo de la Administración del Estado y el que se establezca para la financiación de las Comunidades Autónomas, de manera que se alcance un sistema estable y duradero para la financiación de la Administración Local.

La FEMP pide que tanto los Estatutos de Autonomía y sus normas de desarrollo, como la Ley de Bases del Régimen Local, establezcan con claridad los principios y medidas que, desde la lealtad institucional a la autonomía local, contribuyan a garantizar su suficiencia financiera desde la corresponsabilidad de las otras Administraciones.

Sostenibilidad en la gestión municipal

El cambio climático y la pérdida de biodiversidad son problemas que necesitan de soluciones integrales. Por ello, los Gobiernos Locales deben considerar todas las opciones y los instrumentos disponibles, teniendo en cuenta las diferencias locales y regionales, a la vez que prestando especial atención a la concienciación de las Autoridades Locales y la ciudadanía.

Las soluciones efectivas a los problemas urbanos y a la preservación de la biodiversidad pasan necesariamente, según la FEMP, por la integración del aspecto ambiental en todas las políticas sectoriales y por la implicación de toda la sociedad en el desarrollo y en la aplicación de soluciones. También se contempla la colaboración entre la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas, los Gobiernos Locales y el sector privado.

Además, se reafirma la idea de que la ordenación del territorio y el urbanismo son dos elementos esenciales de la política municipal y factores clave para el desarrollo económico y social de los entornos urbanos. En este sentido, es necesario incluir en el planeamiento urbanístico aquellas medidas que permitan mantener, tanto en los nuevos desarrollos como en el tejido consolidado, elementos que fomenten la cohesión social y la diversidad de usos.

La FEMP también señala que la legislación estatal de suelo deberá convertirse en un pilar básico a favor de la transparencia y la sostenibilidad ambiental y económica de las decisiones urbanísticas. Del mismo modo que el sometimiento a información pública del planeamiento, constituirá una de las medidas principales a favor de la transparencia en la ordenación del territorio.

La Asamblea abordará la financiación como uno de los grandes retos de la Administración Local para los próximos cuatro años

La ordenación del territorio y el urbanismo, elementos esenciales de la política municipal y factores clave para el desarrollo sostenible de los entornos urbanos

Por otro lado, se potencia el concepto de Patrimonio como “Capital de la Sociedad”, elemento vivo, generador de riqueza, desarrollo y calidad de vida. En la responsabilidad de la recuperación del Patrimonio Histórico, no sólo tienen que estar implicados los organismos relacionados con la cultura, sino todos aquéllos que enfocan su acción hacia la mejora de la calidad de vida de las ciudades: empleo, vivienda, salud, educación, movilidad, accesibilidad...

Desarrollo económico

Las propuestas de la FEMP en lo que respecta al desarrollo económico se basan en el principio de que existe un espacio propio donde la intervención y la planificación deben de realizarse a nivel local, con la coparticipación y concertación de los diferentes agentes del territorio.

También se pone de manifiesto que el aumento del número de inmigrantes que han llegado a nuestro país ha propiciado la concentración de trabajadores en determinadas zonas geográficas y ha producido flujos migratorios laborales, soportados mayoritariamente en determinados sectores como los servicios, construcción, hostelería y agricultura. De ahí que se hayan instrumentalizado actuaciones para conseguir una adecuada ordenación de las migraciones interiores, al objeto de impulsar el desarrollo económico de los municipios afectados y la ordenación e integración sociolaboral de los trabajadores que participan en ellos.

Este esfuerzo de las Entidades Locales, que trasciende sus funciones competenciales, tiene que encontrar el debido reconocimiento de la Administración central y autonómica como parte de la estructura de gestión del Servicio Público Nacional de Empleo. Para ello, las Comunidades Autónomas deben establecer mecanismos de colaboración y de participación con las Corporaciones Locales para la ejecución de las políticas activas de empleo.

Respecto a los municipios turísticos, se insiste en la necesidad de disponer de una financiación suficiente para hacer frente a la mayor demanda de servicios que se produce en estos Ayuntamientos donde se llega a concentrar una población muy superior a la censada. Sin olvidar que las Autoridades Locales deben asumir el compromiso de disponer de un entorno adecuado donde se desarrolle la actividad turística, para conseguir el difícil equilibrio que supone la sostenibilidad de la actividad turística.

En lo que atañe al desarrollo rural, la FEMP asume los objetivos de las estrategias de Lisboa y Gotemburgo, relativas, respectivamente, a la mejora de la competitividad y la creación de empleo, y al desarrollo sostenible y la integración del medio ambiente en la política de desarrollo rural.

Otra de las cuestiones esenciales es el papel de las pequeñas ciudades en las políticas de desarrollo territorial que se articulan en torno a ellas. La puesta en marcha de nuevos factores de desarrollo, requiere de núcleos que articulen los recursos y los pongan en valor; por eso es determinante potenciar el papel de las pequeñas ciudades en el desarrollo de las nuevas funciones del medio rural.



La legislación de suelo deberá ser un pilar básico de la transparencia y la sostenibilidad ambiental y económica de las decisiones urbanísticas.

Servicios a la ciudadanía

Si al Estado le corresponde garantizar el principio de solidaridad e igualdad, para que todos los españoles tengan los mismos derechos y obligaciones en cualquier parte del territorio, y a las Comunidades Autónomas la competencia exclusiva en materia de asistencia social, la Ley de Bases de Régimen Local encomienda a las Entidades Locales la organización y gestión de los Servicios Sociales.

Esta distribución competencial conlleva, a juicio de la FEMP, la necesaria cooperación y consenso entre las tres Administraciones, con el fin de avanzar, más allá de la gestión, hacia la planificación social en el ámbito local.

En lo que atañe a las personas mayores, se aboga por la planificación de políticas locales que promuevan un envejecimiento saludable, la prevención de la dependencia, la participación y la integración social. También por abordar políticas sociales para la infancia y adolescencia, de fomento de la inclusión social y de adopción de medidas de impacto para erradicar la pobreza.

En el ámbito del comercio, el consumo y la salud pública local, se considera trascendental la cooperación institucional, tanto internacional como nacional, tanto pública como privada, para la mejor defensa de los derechos de los consumidores y usuarios, la prevención de las enfermedades, la promoción y la educación de salud.

La FEMP destaca la labor que están desarrollando las OMICs y el Sistema Arbitral de Consumo, gestionado en un 75% por la Administración Local. Del mismo modo que pone de manifiesto la apuesta decidida de los Gobiernos Locales en lo relativo a la elaboración de Planes Municipales de Salud.

En lo que respecta a la inmigración, se hace necesario compaginar políticas locales de recepción y acogida con políticas de integración, de participación y de ciudadanía plena, enfatizando aspectos como la convivencia y la gestión de la diversidad cultural, el conocimiento de la lengua y la cultura local, entre otras actuaciones, haciendo un especial hincapié en la necesaria cohesión social.



La infancia, objetivo prioritario de las políticas sociales de los municipios.

La FEMP pedirá cooperación y consenso entre los tres niveles de la Administración, para avanzar hacia la planificación social en el ámbito local

Diputaciones y Mancomunidades

La FEMP señala a las Diputaciones como el ente público más capacitado para articular las relaciones entre los municipios, las Comunidades Autónomas y el Estado. Por ello, ante el escenario que se abre con la futura Ley de Gobierno y de la Administración Local, las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares reclaman que se regule explícitamente la definición de Provincia e Isla, la especificación de sus fines y la mención expresa a la Diputación como institución de gobierno y administración de la provincia.

Las Mancomunidades de municipios también son una alternativa válida y eficaz para la prestación de determinados servicios básicos a la ciudadanía. La FEMP pide que la Ley de Desarrollo Rural prevea la participación de las mancomunidades como uno de los instrumentos para la promoción y gestión de los programas y proyectos sobre desarrollo rural sostenible. Además, reclama que las Comunidades Autónomas reconozcan el protagonismo de las Mancomunidades en la prestación de servicios locales y que incorporen en sus respectivas leyes de régimen local la regulación de la organización, competencias y financiación de dichos Entes Supramunicipales.

Internacional

En el plano internacional, la FEMP seguirá impulsando los procesos de hermanamientos con municipios de otros países con el fin de seguir incrementando la cooperación entre ciudades, el aprendizaje mutuo y la búsqueda de la innovación.

Al mismo tiempo, hará valer el papel de las Gobiernos Locales en el proceso de construcción de la Unión Europea y su reconocimiento como entes legítimos, dotados de representatividad democrática y con capacidad para articular la vida ciudadana, un objetivo colectivo ya alcanzado en el ámbito comunitario, pero que requerirá de una reforzamiento permanente.

En materia de cooperación -una actividad de los Gobiernos Locales españoles reconocida como la más importante de los países europeos-, la FEMP continuará apoyando y difundiendo las líneas de cooperación del Estado español, y promoviendo la armonización de las herramientas de gestión, en colaboración con los agentes de la cooperación implicados. En concreto, se compromete a fomentar las iniciativas de los Gobiernos Locales que sean acordes con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio ★

Dialogue sin límites... y sin cables



Tanto si el lugar es grande o pequeño, multifuncional o histórico, el Sistema de Discusión Inalámbrico DCN de Bosch ofrece a las empresas e instituciones funcionalidad y flexibilidad sin comparación. El sistema inalámbrico puede adaptarse para satisfacer cualquier especificación: desde un sistema básico sin necesidad de operador hasta una completa configuración interactiva de votación mostrándose en grandes pantallas. Descubra sus posibilidades... Llame al 914 102 031, o entre en www.boschsecurity.es
Bosch, empresa galardonada con el premio a la Gestión medioambiental 2006



BOSCH

Innovación para tu vida

El Gobierno planifica con la FEMP

los flujos migratorios en la agricultura

La FEMP seguirá colaborando con el Gobierno, a través del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en la planificación de los flujos migratorios en el sector de la agricultura. Este es el objetivo prioritario del convenio firmado por la Directora General de Inmigración, Marta Rodríguez-Tarduchy, y el Secretario General de la FEMP, Gabriel Álvarez, en presencia de la Secretaria de Estado de Inmigración y Emigración, Consuelo Rumí.

En este acuerdo también participan las organizaciones empresariales y los sindicatos del sector agrario con el fin de concretar y organizar las actuaciones de planificación y organización que se realicen en el marco de los Convenios firmados por la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, con las mismas organizaciones, en julio de 2006.



En las acciones a desarrollar intervendrán, además de la FEMP, las cuatro principales organizaciones empresariales del sector agrario (Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores, la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos, la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos y la Federación Española de Asociaciones de Productores Exportadores de Frutas, Hortalizas y Plantas Vivas), y las Federaciones Agroalimentarias de UGT y CCOO.

Los convenios suscritos en 2006 para la ordenación, coordinación e integración sociolaboral de los flujos migratorios laborales en campañas agrícolas de temporada, tenían como prioridad asegurar una gestión eficaz de los flujos migratorios laborales, interiores y exteriores. Según estos acuerdos, se disponía en cada momento y lugar de los trabajadores necesarios, garantizando el cumplimiento de las normas laborales y de inmigración, las condiciones de trabajo y la adecuada integración sociolaboral de los trabajadores.

Las partes implicadas adquirieron entonces el compromiso de coordinarse en la ejecución de una serie de actuaciones, entre ellas la planificación y organización de las campañas agrícolas de tem-

porada, el análisis y cuantificación de las necesidades de mano de obra de las empresas agrarias, la gestión de los procesos de contratación de trabajadores en el mercado de trabajo interno o en los países de origen de trabajadores extranjeros y la organización de los desplazamientos de los trabajadores migrantes y de las acciones que aseguren su adecuada integración social

y laboral. Además, se contempla el asesoramiento e información sociolaboral a los trabajadores y la vigilancia y control de las condiciones de trabajo, del carácter continuado de la actividad y del cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social.

Actividades de la FEMP

En virtud del convenio suscrito ahora, la FEMP se encargará de la coordinación, organización y asistencia técnica y participará en los grupos de trabajo encargados de elaborar el *Mapa de campañas agrícolas de temporada* y el informe sobre *Condiciones de habitabilidad de los alojamientos de trabajadores temporeros*.

Por otro lado, asistirá a las reuniones de coordinación con Corporaciones Locales afectadas por los flujos migratorios laborales y será la responsable del desarrollo, coordinación y mantenimiento de una Red Local de Ordenación de las migraciones de trabajadores de temporada. También editará y distribuirá a los Ayuntamientos un folleto informativo, dirigido a trabajadores temporeros y a empresarios agrícolas con información sobre los servicios a los que tienen acceso (sanitarios asistenciales, sociales, etc.) ★



Madrid Ahorra con Energía



En la Comunidad de Madrid lo tenemos muy claro.
Si ahorramos energía...ahorramos dinero

La Comunidad de Madrid pone en marcha una nueva convocatoria de ayudas económicas para las actuaciones que mejoren la eficiencia energética en determinadas instalaciones.

Muchos ciudadanos, empresas, comunidades de propietarios e instituciones públicas pueden ahora beneficiarse de importantes subvenciones y contribuir así al ahorro energético en nuestra Comunidad.

infórmese

912 830 838
www.fenercom.com



SEPES y FEMP firmarán un acuerdo para promover la vivienda protegida en alquiler

La Entidad Pública Empresarial de Suelo (SEPES) y la FEMP firmarán un acuerdo para promover la urbanización de suelo destinado a la construcción de vivienda protegida en alquiler. Así se prevé en el último paquete de medidas aprobado por el Ministerio de Vivienda y que fue llevado recientemente al Consejo de Ministros.

El Consejo de Ministros también tomó en consideración que SEPES pueda utilizar parte del suelo del Programa "VIVA" y otros suelos residenciales para la construcción de vivienda protegida en alquiler y que se aumente la dotación de suelo estatal para incrementar el parque de vivienda protegida en régimen de compra y alquiler. Esta medida recoge fielmente el contenido de la propuesta de la FEMP presentada a finales del pasado mes de agosto, coincidiendo con la entrevista celebrada entre la Ministra de Vivienda, Carme Chacón, y el Presidente de la FEMP, Heliodoro Gallego.

El paquete de medidas impulsado por el Ministerio de Vivienda, en colaboración con los Ministerios de Economía y Hacienda y Justicia, tiene como objetivos facilitar la emancipación juvenil y, al mismo tiempo, equilibrar el mercado entre la vivienda en propiedad y en alquiler, con iniciativas que tratan de estimular tanto la oferta como la demanda.

Con el fin de potenciar la inversión en las viviendas de protección pública para arrendamiento, el Consejo de Ministros fue informado del proyecto de modificación del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, de manera que las Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliarias puedan acogerse a los beneficios de financiación pública recogidos en el régimen de VPO. Así, podrán acogerse a la tributación del 1 por 100 y disponer de una mayor



capacidad de endeudamiento, que pasa del 50 al 80 por 100.

También se ha presentado una propuesta para aplicar el IVA super-reducido (4%) a las viviendas de nueva construcción en alquiler de renta básica a 25 años.

Por otro lado, los Ministerios de Vivienda y Defensa ya están trabajando conjuntamente para poner suelo estatal a disposición de las Administraciones Públicas con el objetivo de aumentar el parque protegido de vivienda en régimen de compra y alquiler. En concreto, se ha alcanzado un acuerdo para la firma de un protocolo entre el Ministerio de Vivienda, a través de la Entidad Pública Empresarial de Suelo, y el Ministerio de Defensa,

a través de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, para movilizar suelo para vivienda protegida.

Viviendas vacías

Otra de las modificaciones del Plan de Vivienda 2005-2008 se refiere a la flexibilización de las condiciones de las ayudas para los propietarios de viviendas vacías que opten por ponerlas en alquiler. Por un lado, se suprime la limitación de 120 metros cuadrados de superficie útil máxima de la vivienda libre desocupada, se incrementa la renta máxima que puede percibir por el alquiler y se elimina la condición sobre el uso de la subvención.

Por otro lado, se incluyen nuevas actuaciones dentro del Plan Estatal de Vivienda para fomentar la construcción de vivienda en alquiler en los proyectos de remodelación urbana, con ayudas a los promotores para la renovación de áreas degradadas y la remodelación de barrios, así como para la financiación de diez mil viviendas en alquiler protegido, con préstamos a bajo interés y una subvención a las cuotas hipotecarias de entre 6.000 y 11.700 euros en función de la ciudad donde se ubique.

Apoyo a la emancipación

En lo que respecta a las medidas que afectan directamente a las personas, se incluye un deducción del 10,05%, semejante a la que ya existe para la compra de vivienda, para todos aquellos inquilinos cuyos ingresos no superen los 28.000 euros brutos anuales, con una base máxima de deducción de 9.015 euros. La entrada en vigor de esta medida podría beneficiar en 2008 a más de setecientas mil familias.

Además, el Consejo de Ministros ha analizado la propuesta de Real Decreto para el establecimiento de una renta de emancipación de 210 euros mensuales para los jóvenes durante cuatro años. Esta ayuda está dirigida a los jóvenes de entre veintidós y treinta años, titulares del contrato de arrendamiento de la vivienda en la que residen, y que tengan una fuente regular de ingresos inferiores a los veintidós mil euros brutos anuales.

Asimismo, el Estado asumirá el coste financiero del aval y un préstamo sin interés por seiscientos euros para la fianza. La renta de emancipación es compatible con las deducciones por alquiler y con las subvenciones, ayudas o beneficios fiscales que establezcan las Comunidades Autónomas en el ejercicio de sus competencias ★

Otras iniciativas previstas

Flexibilización de los requisitos de las ayudas vigentes

Para facilitar el acceso de los ciudadanos con bajos ingresos a viviendas en arrendamiento, se eliminan los condicionantes de superficie máxima de la vivienda y las restricciones sobre el precio del alquiler.

Agilización de los desahucios

Propuesta del Ministerio de Justicia de creación de diez nuevos Juzgados que se especializarán en desahucios, inicialmente en las ciudades donde hay una mayor saturación de estos casos. Asimismo, se han tomado en consideración algunas medidas de carácter procesal para agilizar los desahucios y la reclamación de rentas impagadas.

Alquiler Seguro

Iniciativas de la Sociedad Pública de Alquiler para la extensión de su actividad de intermediación a los grandes operadores privados que gestionan vivienda en alquiler (Fondos Inmobiliarios, Sociedades de Arrendamientos, Cooperativas), lo que posibilitará el incremento de la oferta de viviendas de calidad a disposición de los demandantes. Creación de un nuevo servicio, el "Alquiler Seguro", para los propietarios que quieran utilizar sólo los seguros multirriesgo, de impago y asistencia jurídica, que actualmente ofrece ★

esPúblico pone a su disposición un nuevo servicio: la confección de la

Memoria de la Cuenta General



El nuevo sistema permite en virtud de las informaciones que ofrecen los tres modelos de Contabilidad Local (General, Simplificada y Básica) en 2011/2012, pasar de los datos de la firma y de la dimensión, que las Cuentas de Cuentas vienen acompañadas de una Memoria que cumple tanto a nivel y contenido la información contenida en los modelos (Estado Cuenta de Resultado y Estado de Liquidación del Presupuesto).

esPúblico, en su intención de atender las necesidades de los profesionales de la Administración Local, por la colaboración de AEDFF, para a su disposición este nuevo servicio.



esPúblico

¿Necesitas más información?

902 194 079
info@espublico.com



Joan Ferrá,

nuevo Presidente de la FELIB



El Alcalde de Puigpunyent (Mallorca) fue elegido Presidente e la Federación de Entitats Locals de Les Illes Balears (FELIB), en la Asamblea que esta organización celebró el pasado mes de septiembre. El Consejo Ejecutivo tiene tres Vicepresidentes (Miquel Ferrer Viver, Alcalde de Alcudia; Ramón Orfila Pons, Alcalde de Es Mercadal; y Bartomeu Bonafé Ramis, Concejal de Calviá).

En su toma de posesión, el nuevo Presidente señaló que, para conseguir los objetivos generales de la organización, actuaría en

cinco líneas: trabajar para conseguir la unificación de las dos Asociaciones de municipios que existen actualmente, luchar por una verdadera autonomía local, alcanzar el pacto local tan demandado a lo largo de los años, intentar agilizar los trámites entre los Ayuntamientos y otras Administraciones y, en definitiva, escuchar y atender los problemas que se plantean para alcanzar las mejores soluciones para todos ★

El Alcalde de Valdés,

presidirá la Federación Asturiana



La Federación Asturiana de Concejos (FACC) renovó sus órganos de Gobierno durante una Asamblea General extraordinaria celebrada el

pasado mes de octubre, en la que estuvieron representados la práctica totalidad de los municipios del Principado. El Alcalde de Valdés, Juan José Fernández Pereiro, fue elegido Presidente por unanimidad.

El acto contó con la presencia de las primeras autoridades autonómicas asturianas, encabezadas por el Presidente del Principado, Vicente Álvarez Areces. Tanto el nuevo Presidente de la FACC como el resto de autoridades, destacaron el clima de unidad con el que el municipalismo asturiano afronta la nueva legislatura, en la que los Ayuntamientos desean, según explicó Fernández Pereiro, *"colaborar y trabajar con la sociedad asturiana, con sus instituciones, con sus agentes sociales y económicos, para favorecer el desarrollo de Asturias, de sus Concejos; una cooperación que busque con ahínco el bienestar y la prosperidad de las asturianas y asturianos"* ★

José Francisco Rivas repite al frente de la

Federación de Castilla-La Mancha



La Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha (FEMP-CLM), que celebró su IX Asamblea General en Toledo el pasado 20 de octubre, estará presidida otros cuatro años por el Alcalde de Talavera de la Reina, José Francisco Rivas, cuya candidatura consiguió más del 70% de los votos frente a la candidatura presentada por el Alcalde de Campo de Criptana. En el acto de clausura de la Asamblea participó la Consejera de Administracio-

nes Públicas de la Región, Sonia Lozano, que ofreció la colaboración del Gobierno de Castilla-La Mancha *"para llevar a cabo proyecto que beneficien el servicio público que los Ayuntamientos de la región prestan a los ciudadanos"* ★

La Federación Navarra eligió sus nuevos órganos de Gobierno



El Alcalde de Lodosa, Jesús María García Antón, fue elegido, el pasado 6 de octubre, nuevo presidente de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, en el transcurso de la Asamblea Extraordina-

ria celebrada para renovar los órganos de la entidad. García Antón, obtuvo 473 votos, frente a los también candidatos Francisco Javier Sanz Carramiñana, que recibió 228 votos y José María Irisarri, que alcanzó los 191 votos, elegidos Vicepresidente Primero y Segundo, respectivamente.

En la ronda de visitas institucionales, la nueva directiva ya se ha reunido con el Presidente de la Comunidad Foral, Juan Cruz Alli ★

Elena Bastida, Alcaldesa de Alzira, Presidenta de la Federación Valenciana

Elena Bastida, Alcaldesa de Alzira, en la provincia de Valencia, es la nueva Presidenta de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP) desde que el pasado 19 de octubre fuera elegida en la 11 Asamblea General de esta Federación. Durante los próximos cuatro años, la FVMP contará con un renovado Comité y nueva Junta Directiva: los vicepresidentes serán Carlos Fabra, Presidente de la Diputación de Castellón; Vicenta Bosch, Alcaldesa de Bonrepós i Mirambel; y José Joaquín Ripoll, Presidente de la Diputación de Alicante. José Antonio Redorat y José Luis Bayo serán Secretario y Vicesecretario General, respectivamente.

En el discurso posterior a su elección, Bastida avanzó que iba a desarrollar un mandato marcado por la defensa del aumento competencial de las Entidades Locales. Sobre la base del consenso de los últimos mandatos, la nueva Presidenta afirmó que trabajará por conseguir una «*mejor identificación de la institución*» y que bregará por mejorar muchas «*asignaturas pendientes*». Entre ellas, destacó el desarrollo de la segunda descentralización, la puesta en marcha de la Ley de Régimen Local y la creación de un Fondo Autonómico de Cooperación Municipal ★



El Alcalde de Palmero de Barlovento, elegido para la FECAM

Lázaro Brito Hernández, Alcalde de Palmero de Barlovento, en la Isla de La Palma, es el nuevo Presidente de la Federación Canaria de Municipios (FECAM), elegido en el transcurso de la Asamblea que esta organización celebró a finales del pasado mes de septiembre, con la participación de 78 de los 88 representantes locales de Canarias.

En su toma de posesión, el nuevo Presidente señaló que la principal prioridad que se ha marcado para este período es la modernización de los Ayuntamientos para que, a su vez, estén más próximos al ciudadano y en esa línea mejorar la calidad de vida de los vecinos ★



XI Jornadas de Gobierno y Administración Local

Más de 100 Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de toda España participaron a finales del pasado mes de septiembre en la XI Jornadas de Gobierno y Administración Local organizadas por COSITAL en Madrid, bajo el lema "Un compromiso por la modernización", en las que se debatió sobre nuevas tecnologías, financiación local y otras cuestiones que configuran el espacio del Gobierno y la Administración.

La Directora de Cooperación Local del Ministerio de Administraciones Públicas, María Tena, y el Director de la Fundación Democracia y Gobierno Local, Manuel Medina Guerrero, intervinieron junto al Presidente del Consejo General de Secretarios Interventores y Tesoreros de Administración Local, Eulalio Ávila, en el acto de apertura, en el transcurso del cual se puso de manifiesto la relevancia de este colectivo profesional, "que ha de velar por la

transparencia y la legalidad en los Ayuntamientos en la tarea diaria de cobertura de necesidades de los ciudadanos, que son cada vez más exigentes con su Administración".

Con esta edición se dio comienzo a la segunda década de las Jornadas, y se ha abierto una nueva etapa que coincide con un tiempo de nuevas expectativas para los Gobiernos Locales en España. Casi 50 ponentes fueron los encargados de analizar junto con los asistentes las cuestiones previstas en el programa.

Sobre nuevas tecnologías de la información y la comunicación, se realizó un análisis general sobre la posición de los Gobiernos Locales en el impulso de la e-administración. En cuanto a financiación local, otra de las cuestiones abordadas, fue analizada como un elemento clave para la efectividad de la autonomía local, que está abierto a futuras reformas cercanas.

Por lo que se refiere a los temas que configuran el espacio del Gobierno y la Administración, se abordaron, entre otras cuestiones, los nuevos retos de los Gobiernos Locales, la organización del Gobierno Local o la distribución de competencias entre sus distintos órganos. También se hizo referencia a la futura Ley de Gobierno Local, cuya aprobación podría hacerse en la próxima Legislatura ★

Concurso de Areas de Juegos Infantiles

Con el objetivo de reconocer, apoyar y difundir el buen hacer de los municipios que invierten en zonas de ocio, Feria de Zaragoza pone en marcha el I Concurso de Áreas de Juegos Infantiles. El fallo de este premio se hará público durante la celebración del III Salón de Equipamientos y Servicios para Municipios y Entidades Territoriales, ExpoALCALDÍA, que tendrá lugar en las instalaciones feriales de la capital aragonesa del 11 al 13 de marzo de 2008. Las bases del concurso (que se pueden consultar en www.expoalcaldia.es) destacan que se trata de un certamen dirigido a todos los municipios y Entidades Territoriales de España que se preocupan y se interesan por mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos. Se han establecido cuatro categorías, dependiendo del número de habitantes de cada localidad (con menos de 4.000 habitantes, de 4.001 a 10.000; de 10.001 a 50.000; y más de 50.001).

Todas las obras presentadas tienen que estar ya ejecutadas; los participantes finalistas tendrán a su disposición un espacio en EXPOALCALDÍA para poder exponer estos trabajos. El plazo de presentación de proyectos finaliza el próximo 16 de enero de 2008.

Se fallarán tres premios por cada categoría -columpio de oro, columpio de plata y de bronce-, aunque el jurado se reserva la posibilidad de otorgar accésits, a modo de diplomas acreditativos ★



El Presidente de la FEMP, con Durao Barroso

El pasado 10 de octubre Heliodoro Gallego participó en una cena, presidida por José Manuel Durao Barroso, Presidente de la Comisión Europea, en la sede de esta institución en Bruselas, con motivo de la Sesión Plenaria del Comité de Regiones. En el acto también estuvieron presentes la Ministra de Administraciones Públicas, Elena Salgado, varios Presidentes de Comunidades Autónomas españolas y los Comisarios Europeos de Economía y Asuntos Monetarios, Joaquín Almunia, y de Política Regional, Danuta Hübner.

Según explicó Durao Barroso, el objetivo del encuentro informal fue intercambiar opiniones con las regiones sobre la actualidad europea, porque las autoridades regionales han demostrado ser de gran eficacia, e informó que ya había mantenido reuniones similares con los representantes territoriales de otros Estados miembros como Francia o Alemania. Barroso señaló que *"la Comisión se siente responsable ante las regiones, y que es un hecho el cre-*



ciente compromiso y la cooperación entre la Comisión y el Comité de las Regiones".

El Presidente de la Comisión se manifestó un adepto a la regionalización y consideró que el gran progreso español se debe al Estado de las Autonomías. Desde su experiencia personal, valora el progreso de Madeira y Azores consecuencia de la descentralización.

En su intervención, Heliodoro Gallego agradeció el encuentro y recordó que los Gobiernos Locales son los más próximos a los ciudadanos ★



El desarrollo sostenible existe

www.rurales.es

- Estudios, informes técnicos y desarrollo de proyectos de turismo sostenible en el espacio rural.
- Elaboración de proyectos de rehabilitación territorial y recuperación ambiental en medio rural.
- Creación, gestión y desarrollo gestión.
- Mantenimiento y gestión de instalaciones.

Municipios de toda Europa celebran la Democracia Local

"Para ejercitarse, la autoridad local debe tener competencias pero también medios económicos"; con estas palabras resumió el Presidente de la FEMP, Heliodoro Gallego, las reivindicaciones municipalistas durante su intervención en el acto de lanzamiento de la Semana Europea de la Democracia Local, que tuvo lugar en Valencia el pasado 15 de octubre. El lanzamiento coincidió con la décimoquinta Conferencia de Ministros de Administraciones Territoriales de todos los Estados del Consejo de Europa que, con esta Semana, ha pretendido acercar a los ciudadanos a sus órganos de gobierno más próximos.

La Ministra de Administraciones Públicas de España, Elena Salgado, fue la encargada de abrir la Conferencia de Ministros y de inaugurar la Semana Europea de la Democracia Local (comprendida entre el 15 y el 21 de octubre). La especial relevancia de esta décimoquinta Conferencia Ministerial viene dada, como ya hemos informado en ediciones anteriores, por el hecho de cumplirse cincuenta años del Consejo de Europa y por ser, precisamente un 15 de octubre (del año 1985), cuando la Carta Europea de la Autonomía Local quedó abierta para la adhesión de los Estados.

Tras la Conferencia Ministerial de Valencia, que se prolongó durante los días 15 y 16 con la participación de representantes de 42 Estados miembros del Consejo de Europa –entre ellos, 21 Ministros y 11 Secretarios de Estado-, se aprobó un texto, la Declaración de Valencia, un documento que recoge el compromiso de los Estados miembros del Consejo para establecer una buena gobernanza local y regional que permita hacer frente a los desafíos de la sociedad actual en el continente europeo.

Conferencia Ministerial

En la apertura de la Conferencia de Ministros, Elena Salgado defendió el empeño del Gobierno español por ayudar a que los Ayuntamientos sean más competentes y eficaces en la prestación de servicios públicos en el marco de una política territorial basada en la cohesión, la cooperación y la solidaridad. Aseguró que cree *"firmemente en las autonomías territoriales porque con ellas se ha modernizado y avanzado en el seno de Europa"* y valoró el éxito que ha supuesto para la sociedad española en los últimos 30 años la consolidación de la política territorial. La Ministra remarcó el poder de la Carta Europea de la Autonomía Local como una verdadera Constitución Europea en este ámbito, con grandes principios y valores jurídicos y políticos, que cada dos años necesita una puesta en común.

En este acto intervino también el Secretario General del Consejo de Europa, Terry Davis, que señaló que, para lograr los objetivos marcados en la Agenda de Budapest



Acto de presentación de la Semana Europea de la Democracia Local.



Participantes en la Conferencia Ministerial.

hay que ser *"realistas, críticos y concretos para colocar a las personas en el corazón de la democracia local"*, especialmente en el fomento de su participación, tanto en la vida civil como en las convocatorias electorales.

La Alcaldesa de Valencia, Rita Barberá, Vicepresidenta de la FEMP, por su parte, reclamó a los Estados la transferencia a los Ayuntamientos de los fondos acordes con nuevas competencias que asumen y pidió a los Gobiernos Centrales europeos que *"eviten caer en la tentación de promover leyes que luego deben ser aplicadas con presupuestos locales"*, de forma que los Ayuntamientos *"se vean obligados a pagar competencias que no les son propias en detrimento de otras que sí lo son"*.

Lanzamiento de la Semana Europea

En el acto de lanzamiento de la Semana Europea de la Democracia Local, Heliodoro Gallego, apostó por *"hacer realidad de una vez"* los principios de proximidad y de subsidiariedad que, en su opinión, suponen *"el reconocimiento de la autonomía local"*, un *"poder"* que *"para que pueda ejercitarse tiene que tener no sólo"*

competencias sino también medios económicos". En ese mismo acto participaron también la Ministra Salgado, Terry Davis y Rita Barberá, así como el Secretario de Estado del Ministerio de Interior de Rumania, Liviu Radu, que anunció que, coincidiendo con la Semana Europea de la Democracia Local *"habrá eventos locales y nacionales en los 47 países"*, al tiempo que consideró *"importante"* la implicación de los jóvenes para *"aumentar su conocimiento sobre las Autoridades Locales"*.

Heliodoro Gallego destacó también que las Administraciones Locales son *"las más próximas y cercanas a los ciudadanos"*, y aseguró que en España *"se está impulsado un proyecto de Ley que fije las competencias claras y la financiación adecuada"* para este tipo de Entidades. Asimismo, subrayó que la democracia *"no consiste en votar cada cuatro años, sino que se hace en el día a día"*, al tiempo que añadió que la democracia local es *"lo más cercano, donde se transforman la vida de los pueblos y ciudades y donde se llevan a cabo los proyectos más interesantes que afectan a las personas"* y añadió que los Alcaldes son *"quienes tienen que atender a la gente directamente"*, y dijo que era preciso *"ponerlos en valor"* porque, a su juicio, *"sirven a sus vecinos sin obtener contraprestación"*.

La Declaración de Valencia propugna la adopción de medidas para asegurar el comportamiento ético de las Autoridades Locales y aboga por la transparencia en la gestión pública

Gallego apostó por *"seguir profundizando la democracia local para que sea participativa"*, y aseguró que en España *"hay formas que están teniendo mucho éxito para que la participación sea directa y que las políticas que se hagan desde los Ayuntamientos, las Diputaciones, los Cabildos y los Consejos Insulares no sólo tengan que ver con las infraestructuras sino con la educación, el bienestar social y la participación ciudadana"*.

Declaración de Valencia

La Declaración Final, emitida tras el Consejo Ministerial de Valencia, destaca la necesidad de que los Estados adopten medidas para asegurar un comportamiento ético por parte de las Autoridades Locales y aboga por la transparencia en la gestión pública y en la toma de decisiones; el texto también muestra su apoyo a un manual de buenas prácticas en la vida municipal y proclama los doce principios del buen Gobierno Local.

En materia de comportamiento ético, señala que el interés público debe prevalecer sobre los intereses individuales y añade que existen también medidas para combatir todas las formas de corrupción; dice, igualmente, que los conflictos de intereses deben ser declarados en tiempo y forma y las personas implicadas deben abstenerse de tomar parte en decisiones relevantes.

La Declaración defiende también otros principios como mantener una conducta limpia en las elecciones, el respeto a las leyes y



La Ministra Salgado junto al Secretario General del Consejo de Europa, Terry Davis.

el fomento de la eficiencia y la responsabilidad en la acción de gobierno, así como la profesionalidad y la capacidad de los políticos.

Los participantes acordaron desarrollar un protocolo adicional a la Carta Europea de la Autonomía Local para consolidar en el ámbito europeo el derecho a la participación democrática, el derecho de los ciudadanos a la información y las obligaciones de las autoridades en relación a estos derechos ★

Participación en la "Semana"

En el marco de la Semana Europea de la Democracia Local, entre el 15 y el 21 de octubre, se desarrollaron actos conmemorativos en ciudades de, al menos, 17 países (Azerbaián, Bélgica, Bosnia-Herzegovina, España, Francia, Georgia, Italia, Lituania, Macedonia, Malta, Noruega, Portugal, Reino Unido, Rumanía, la Federación Rusa, la República de Eslovaquia y Ucrania).

En España fueron numerosos los municipios que programaron actos concretos e incluso agendas de actividades que se prolongaron a lo largo de toda la Semana. El objetivo de esas actividades fue, en todos los casos, acercar a los ciudadanos a su Administración Local y ofrecerles sus puertas abiertas con el fin de mostrarles su funcionamiento, el trabajo de sus Concejales, o las capacidades de sus Ayuntamientos.

Así, el Ayuntamiento de Segovia, en la agenda semanal de actividades incluyó, entre otras previsiones, tertulias con Concejales, encuentros con jóvenes y con niños en el Salón de Plenos o la aprobación de una Declaración Institucional. El Ayuntamiento de Málaga, por su parte, también aprobó una Moción pidiendo la celebración anual de la Semana en el mes de octubre, y programó una Jornada de Puertas Abiertas y debates sobre la Democracia Local, entre otras actividades. El Ayuntamiento de Valladolid aprobó por unanimidad sumarse a la Semana y organizar diferentes eventos cuyo eje fundamental fue la participación ciudadana en el ámbito local.

Jornadas de puertas abiertas, debates y entrevistas con Concejales y electos fueron también algunos de los actos programados en Salamanca, Cádiz y otros muchos Ayuntamientos españoles ★

BOE



NOVEDADES - EDICIONES DEL BOE

9ª ED. AGOSTO'07
€ 48 **RÉGIMEN LOCAL**
COLECCIÓN COMPILACIONES



1ª ED. ABRIL'07
LEY DE SUELO 5€
COLECCIÓN SEPARATAS



17ª ED. JULIO'07
€ 18 **RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Y DEL PROCEDIMIENTO
ADMINISTRATIVO COMÚN**
COLECCIÓN TEXTOS LEGALES



1ª ED. ABRIL'07
**ESTATUTO BÁSICO
DEL EMPLEADO PÚBLICO** 6€
COLECCIÓN SEPARATAS



 <http://tienda.boe.es>

BOE BOLETÍN
OFICIAL DEL
ESTADO
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Alcaldes iberoamericanos proponen pactos nacionales de cohesión social

El II Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales, celebrado el 4 y 5 de octubre en la ciudad chilena de Valparaíso, acordó proponer pactos nacionales de cohesión social que vinculen a todos los niveles del Estado y a la sociedad civil, para superar las desigualdades y garantizar las condiciones de vida de los ciudadanos. Esta petición forma parte de las propuestas recogidas en la Declaración Final que fue remitida a la Secretaría de la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, que se celebrará el 8, 9 y 10 de noviembre en Chile.



El Presidente de la FEMP junto a Michelle Bachelet.

El Foro, que congregó a cerca de un centenar de Alcaldes de quince países, fue inaugurado por la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, en un acto en el que también intervinieron el Presidente de la FEMP, Heliodoro Gallego; el Alcalde de Barcelona, Jordi Hereu; junto con el Alcalde de Valparaíso, Aldo Cornejo, y el Secretario General Iberoamericano, Enrique Iglesias.

La Delegación española estaba integrada, además, por el Alcalde de Villafranca de los Barros y Vocal de la Comisión Ejecutiva de la FEMP, Ramón Roperó; el Diputado Provincial de Barcelona, Jordi Laboira; y la Concejala de Madrid, Concepción Dancausa.

En su intervención, el Presidente de la FEMP, Heliodoro Gallego, destacó el protagonismo de los Gobiernos Locales para garantizar la cohesión social de los territorios, por su cercanía a los ciudadanos y por su capacidad de poner en marcha políticas de cohesión articuladas y coherentes. Esto les permite una mayor agilidad para dar respuesta a los problemas y aprovechar sus posibilidades para lograr consensos y poner en marcha acciones colectivas.

Sin embargo, recordando la experiencia española de treinta años de democracia, señaló que existe una relación directa entre desarrollo democrático y cohesión social. No pueden darse una sin la otra.

En un momento como el actual, en que los gobiernos transnacionales han abierto nuevos horizontes que se articulan con intereses locales (comercio, medio ambiente, seguridad, derechos humanos, democracia participativa... etc.), resulta también evidente que lo local adquiere mayor relevancia. Por eso, los Gobiernos Locales deben ser

las instituciones clave para encontrar nuevos mecanismos para potenciar el desarrollo local y la cohesión social.

Heliodoro Gallego finalizó su intervención con una petición: que las conclusiones del II Foro Iberoamericano sean incluidas entre los temas políticos objeto de la agenda de trabajo de la XVII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno que se celebrará en Chile en próximo mes de noviembre, de forma que se reconozca el fortalecimiento institucional de los Gobiernos Locales como factor esencial para la consecución de los Objetivos del Milenio.

También la Presidenta chilena, Michelle Bachelet aludió a la necesidad de consolidar la democracia, como una condición imprescindible para alcanzar objetivos de cohesión social más ambiciosos, porque una democracia de mayor calidad necesita de un correlato en las instituciones locales.



Miembros de la delegación española.

Por su parte, el Alcalde de Barcelona, Jordi Hereu, habló de la ventaja de los Gobiernos Locales con respecto a los otros niveles de gobierno en el desarrollo de políticas sociales que se derivan de su proximidad con el territorio y la ciudadanía.

Afirmó que *"la cohesión social es un reto que tenemos que afrontar bajo un enfoque preventivo, proactivo, integral y transversal que promueva condiciones de desarrollo humano y calidad en los servicios de atención social de cobertura universal"*.

Fortalecimiento institucional de los Gobiernos Locales

Durante los dos días de trabajo, el II Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales, que fue promovido, además de la Municipalidad de Valparaíso, por la Diputación de Barcelona, con la colaboración de la FEMP y la Secretaría General Iberoamericana, como una actividad previa de la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, se abordaron tres temas centrales en distintos talleres: "Mecanismos de inclusión social"; "Sentido de Pertenencia" y "Gobiernos Locales como Articuladores de la Cohesión Social", en los que intervinieron como ponentes, los Alcaldes de Valparaíso y Barcelona y el Diputado de Cooperación de la Diputación de Barcelona.

Como resultado de esos debates, los participantes elaboraron una Declaración Final en la que, entre otras cosas, plantean *"urgir a los Gobiernos centrales a iniciar con prontitud reformas que permitan la democratización, descentralización y refuerzo de la gobernabilidad local"*.

Del mismo modo, señalan la necesidad de potenciar la integralidad y transversalidad del concepto de cohesión social vinculado a

las distintas políticas públicas locales, en ámbitos como el desarrollo económico local, la prestación de servicios básicos, la construcción de ciudadanía y la articulación del territorio.

En el mismo sentido consideran que *"para el adecuado desarrollo de políticas públicas de cohesión social es imprescindible fortalecer institucionalmente a los gobiernos locales"*. El motivo de esta petición es su convicción que *"las decisiones deben tomarse desde el nivel de gobierno más próximo posible al ciudadano"*, por lo que también plantean que garantice una adecuada autonomía financiera.

Asimismo, proponen reforzar la cooperación entre los Gobiernos Locales iberoamericanos y mejorar su calidad e impacto, para promover y generar espacios de intercambio, transferencia y de conocimiento en el ámbito de la cohesión social. Otra de las conclusiones es la constatación de se están produciendo unos índices de violencia urbana inadmisibles en las ciudades iberoamericanas. Por ello, proponen la generación también de políticas públicas de cohesión social en el ámbito de la convivencia y la seguridad ciudadana. En este sentido, se acordó apoyar la realización, por parte de la Secretaría General Iberoamericana, de un seminario sobre seguridad ciudadana, violencia social y políticas públicas, en la ciudad de Barcelona, en el primer semestre de 2008.

Consolidación del Foro

Finalmente, junto a la petición de que las consideraciones surgidas de los debates sean tenidas en cuenta en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, los participantes expresaron su compromiso de consolidar el Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales como un espacio permanente de diálogo y concertación política de los Gobiernos Locales iberoamericanos vinculado al sistema de Cumbres Iberoamericanas. La III edición del Foro se celebrará el próximo año en la ciudad de San Salvador ★



Albino Román

Presidente del Consejo Ejecutivo del Trienio
para la Alfabetización de El Salvador



“Tenemos que iluminar la vida de los salvadoreños que se encuentran en la oscuridad del analfabetismo”

El pasado año 2006, dentro del marco de un Plan Nacional más ambicioso, la Presidencia de la República de El Salvador ponía en marcha el Trienio de la Alfabetización 2006-2009, cuyos contenidos ya adelantamos en una anterior edición (ver Carta Local 195, de septiembre de 2007). Ahora es el Presidente de su Consejo Ejecutivo, Albino Román, el que explica con más detalle esta iniciativa, abierta al apoyo de los municipios españoles a través de diversas entidades, y los esfuerzos del país por reducir la lacra del analfabetismo en este país centroamericano.

¿Qué es exactamente el Trienio de la Alfabetización?

El pasado año el Presidente de la República formó el Consejo del Trienio de la Alfabetización para incrementar las acciones destinadas a eliminar el analfabetismo de cara a bajar la cifra de analfabetismo del actual 17% a la media latinoamericana, que se sitúa en el 10%. Hay 760.000 salvadoreños analfabetos; el objetivo es reducirlo en más de 266.000. El concepto de alfabetización que se sigue es el establecido por la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), en virtud del cual no sólo se enseña a leer y a escribir, sino que se educa hasta un nivel de sexto grado, de forma que el aprendizaje es más completo y duradero, y las personas que lo reciben adquieren mayor seguridad.

¿Forma parte de algún programa más amplio?

El Gobierno, con la ayuda de la OEI, puso en marcha el Programa de Educación Básica de Adultos (PAEBA), que permitió reducir el analfabetismo en este colectivo desde el 32% al 17% actual entre 1994 y 2006. A partir de esta fecha, el Gobierno se compromete a continuar la tarea alfabetizadora con fondos pro-

pios, y así, enmarcado dentro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, se puso en marcha el Plan Nacional de Educación 2021 de El Salvador, en cuyo contexto se sitúa el Trienio de la Alfabetización.

¿Las tasas de analfabetismo están ubicadas en una zona determinada del país o tienen algún denominador común?

El género es uno de esos denominadores; en las edades de 60 años y de 25 a 59, la tasa de mujeres analfabetas es mucho mayor que la de varones; en la franja de 15 a 24 años ya está equilibrado, no hay diferencia; el PAEBA ya ha hecho su efecto.

Si nos fijamos en el entorno, rural o urbano, definitivamente el rural está mucho más atrasado; a veces la tasa de analfabetismo es casi el doble que en la zona urbana, y por eso son muchos los programas que desarrollamos en las zonas rurales de los Departamentos. El Departamento con más analfabetismo es Morazán, que en su zona rural llega casi al 40%; mientras, en San Salvador, la capital, la tasa es de poco más del 3%. En el futuro estas diferencias, tanto de género como de entorno, irán desapareciendo.

“El entorno rural está mucho más atrasado.

A veces la tasa de analfabetismo es casi el doble que en la zona urbana”

En el Trienio también participan entidades privadas y ONG's nacionales e internacionales ¿cómo es esa participación?

El presupuesto para este año es de unos seis millones de dólares; de ellos, el Gobierno aporta el 60%; el resto está dividido a partes iguales entre empresas y organizaciones –sin diferenciar entre organizaciones nacionales o internacionales-. Conviene aclarar, además, que el Trienio no administra fondos; esto lo hace la Organización de Estados Iberoamericanos. El Ministerio de Educación de El Salvador, con los fondos administrados por la OEI contrata a ONG's y Entidades para desarrollar la alfabetización. El Consejo del Trienio es quien busca los fondos y explica los contenidos, identifica las ONG's que trabajan en alfabetización y sus programas, y les invita a colaborar, bien con los materiales de enseñanza del Ministerio o bien con sus propios materiales, previamente aprobados por el Ministerio de Educación. El Consejo, además es quien da una visión más estratégica que permita la sostenibilidad y quien desarrolla conceptos más amplios de alfabetización y de integración social.

Entre las entidades alfabetizadoras, por ejemplo, están la Universidad Católica de Occidente Único, la Gerardo Barrios de San Miguel, la Andrés Francisco Gaviria de San Salvador, la Don Bosco, entre otros muchos. Intervienen en diferentes lugares de El Salvador dando sus clases; lo normal es que en cada Departamento haya una ONG.

Las personas que se van alfabetizando tienen que pasar sus exámenes de diversos grados y, una vez aprobado el sexto, pueden continuar el estudio, o seguir con otros programas de educación.

¿Qué tal ha sido la colaboración que han encontrado en España y en sus instituciones?

Muy receptivos. España es un país muy desarrollado y con un gran espíritu de cooperación tanto desde el Gobierno como desde las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos. Ahora, en esta

visita a España iremos a diez ciudades (Madrid, Toledo, Valladolid, Sevilla, Santiago de Compostela, Murcia, Valencia, Logroño, Zaragoza y también estaremos en Cataluña) para explicar la iniciativa, su transparencia y su importancia para iluminar la vida de los salvadoreños que se encuentran ahora en la oscuridad del analfabetismo.



¿Y en Europa?

También nos hemos movido por Luxemburgo, Alemania, Suecia, Austria, con los que hemos firmado convenios específicos y que están colaborando en la alfabetización de nuestro país. Pero España es el país que mayor interés ha puesto.

Una de las líneas de colaboración propuesta era la de los hermanamientos ¿Qué respuesta están obteniendo en este ámbito?

Los hermanamientos afectan más al fortalecimiento institucional que a la alfabetización; de todas maneras sí hay algunos municipios españoles que tienen hermanamientos, entre ellos Zaragoza, que también participan en iniciativas destinadas a combatir el analfabetismo. También hay Ayuntamientos españoles que, a través de la cooperación, apoyan proyectos de alfabetización.

Nosotros hemos traído los proyectos de alfabetización ubicados en cada uno de los municipios de El Salvador; si algún Ayuntamiento tuviese especial preferencia por algún proyecto específico de los 262 municipios de El Salvador, se incorporaría a ese proyecto. Los proyectos se mueven en dos niveles, de alfabetización parcial y de alfabetización total; aisladamente no son cantidades grandes, pero en su conjunto es una cifra elevada.

Si un Ayuntamiento español tuviese interés en colaborar en esta iniciativa alfabetizadora ¿dónde podría dirigirse?

Directamente a la página web del Ministerio de Educación de El Salvador, y allí, al Plan Nacional de Educación 2021 (www.mined.gob.sv), o bien a la página de la Organización de Estados Iberoamericanos (www.oei.es) o a través de ONG's especializadas en alfabetización ★

Colombia, “banco de pruebas”

para la cooperación española

Actores de la cooperación española y colombiana intercambiaron puntos de vista en la ciudad de Bogotá a finales del pasado mes de septiembre durante el Primer Encuentro Internacional de Cooperación Descentralizada, en el que también participaron representantes de Italia, Francia y Naciones Unidas. La necesidad de reforzar la relación entre desarrollo y descentralización mediante la cooperación internacional fue una de las principales conclusiones alcanzadas. También se habló de estructuras preparadas para coordinadoras de la cooperación, cuestión en la que Colombia podría ser un “banco de pruebas”.



El representante de la FEMP, Joan Gómez, en el centro.

El Vocal Asesor de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, Enrique del Olmo, que encabezó la representación española, subrayó la importancia de mejorar en el ámbito de lo que él denominó las “cuatro c” —coordinación, complementariedad, coherencia de políticas y calidad— así como de reforzar el vínculo existente entre desarrollo y descentralización a través de la cooperación internacional.

La perspectiva colombiana

Por su parte, los representantes de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional de Colombia —organizadores del Encuentro junto con la Federación Colombiana de Municipios—, explicaron la puesta en marcha en ese país de la Iniciativa Regional para el Fomento de la Cooperación Descentralizada, un marco de trabajo establecido para optimizar los recursos crecientes de la cooperación descentralizada europea, y de la española en particular. Los objetivos de esta Iniciativa son, por un

lado, permitir una gestión articulada que aumente la posibilidad de consecución de recursos y, por otro, optimizar la gestión y el desarrollo de acciones de oferta y demanda de cooperación internacional.

Asimismo, explicaron cómo entienden la cooperación en términos de programas integrales para el desarrollo que comprometen a los financiadores internacionales, por un lado, y al sector privado y la sociedad civil colombianos, por otro, y manifestaron la necesidad de mejorar la imagen de Colombia en el exterior transmitiendo la idea de que se trata de un país cuyo Estado está haciendo frente con éxito a la guerrilla, el narcotráfico y las organizaciones paramilitares. Como apoyo a esta mejora de imagen, en el Encuentro se formuló una petición para que sea Colombia quien acoja el Tercer Congreso Mundial de CGLU.

Presencia de la FEMP

La FEMP estuvo representada por Joan Gómez, Concejal de Participación Ciudadana de Lleida, que explicó la tarea de la Federación en materia de cooperación al desarrollo y mostró los datos contenidos en el estudio sobre esta materia realizado por la FEMP. También se refirió a la participación de la FEMP en el Programa MUNICIPIA y en los foros de Autoridades Locales que inciden en la cooperación descentralizada.

El resto de los representantes españoles explicaron las fortalezas y debilidades de la cooperación española en Colombia; en el primer grupo subrayaron el incremento de la ayuda, la diversidad y la mejora de la planificación, entre otros, y en el segundo, la dispersión y la burocratización. Finalmente, y entre otros matices, destacaron la relevancia de Colombia como “banco de pruebas” en cuanto a coordinación entre donantes y receptores, ya que se trata de un país en el que van aumentando los fondos recibido y en el que se ha reforzado la estructura para esa recepción ★

Funcionarios locales chilenos, en la FEMP

Una delegación de más cuarenta empleados públicos de los municipios de Valparaíso y Viña del Mar (Chile) fue recibida por el Presidente de la FEMP, Heliodoro Gallego, con motivo de la realización de un curso organizado por la FIAP de Capacitación Internacional para Funcionarios Públicos Municipales. La FEMP, a petición de la Municipalidad de Valparaíso, gestionó distintas, la primera de ellas a la sede de la Federación, el pasado 16 de octubre, donde se les expuso el contexto actual de los Gobiernos Locales españoles, así como los objetivos, funciones y fines de la Federación.

En los días siguientes la delegación tuvo la oportunidad de conocer los Ayuntamientos de Madrid, Alcobendas, Getafe y Toledo ★



Visita de munícipes ecuatorianos

El pasado mes de octubre, un grupo de diez responsables municipales de Ecuador se entrevistaron en la FEMP con varios técnicos de la Federación con el objetivo de conocer más de cerca el funcionamiento de la Administración Local española.

Durante el encuentro se interesaron especialmente por las principales reivindicaciones municipalistas en nuestro país, especialmente la financiación de las haciendas locales y el Régimen Local ★



Promoción de lazos entre China y España

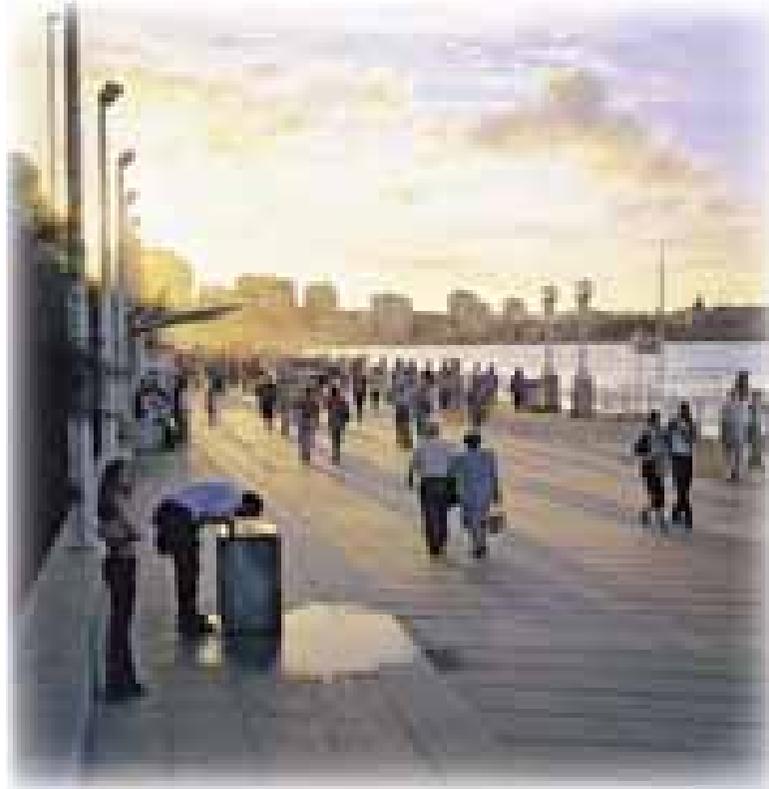
Tres representantes de la Asociación de Amistad del Pueblo Chino con el Extranjero se reunieron en la sede de la FEMP con representantes de ésta, con el fin de sentar las bases para favorecer el acercamiento entre ciudades chinas y españolas. Este acercamiento, que se enmarca dentro del Foro China-España, promovido por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (MAEC), incluye el conocimiento entre municipios de ambos países y, por ello, en la reunión se trabajó en fijar líneas de colaboración entre la FEMP y la organización china en la que se agrupan los Alcaldes y representantes locales de ese país ★



Gijón acoge el primer TECNIMAP

abierto a los ciudadanos

Entre el 27 y el 30 de este mes de noviembre, bajo el lema "Administración 2.0: nuevos servicios, nuevos derechos", se va a celebrar en Gijón la décima edición de las Jornadas sobre Tecnologías de la Información para la Modernización de las Administraciones Públicas, TECNIMAP 2007, una cita a que, por primera vez desde el nacimiento de esta convocatoria, está abierta a la participación de los ciudadanos. Representantes de las Administraciones, de las tecnologías de la información y las comunicaciones, de empresas del sector y expertos en este ámbito también están convocados a este foro.



Gijón acogerá esta nueva edición de TECNIMAP.

El pasado mes de septiembre, la Ministra de Administraciones Públicas, Elena, Salgado; la Alcaldesa de Gijón, Paz Fernández Felgueroso; y la Consejera de Administración Pública del Principado de Asturias, Ana Rosa Migoya, firmaban el convenio para la organización de TECNIMAP, la cita en la que a lo largo de cuatro días se sucederán mesas redondas y talleres en los que van a debatirse cuestiones de interés en el marco de las nuevas tecnologías y la Administración Electrónica y que, al igual que en anteriores ediciones, contará con un espacio de exposición, EXPOTECNIMAP, permitirá a los asistentes conocer directamente los nuevos proyectos e iniciativas desarrollados por las Administraciones Públicas para impulsar su modernización.

Las previsiones para esta convocatoria se concretan en más de 5.000 asistentes, 250 empresas y más de medio centenar de medios de comunicación. Según se indica en los datos recogidos a lo largo de las ediciones anteriores, la presencia local se ha ido

incrementando a lo largo de los años. También ha evolucionado el número de expositores y asistentes (ver cuadros).

Pero la principal novedad vendrá con la apertura a los ciudadanos. En esta edición TECNIMAP ha previsto un foro en el que los ciudadanos podrán aportar sus sugerencias y opiniones para contribuir al desarrollo de las nuevas tecnologías en las Administraciones Públicas; el objetivo es tratar de sentar las bases para favorecer el desarrollo de la nueva Ley de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a las Administraciones Públicas y afrontar los retos que ésta plantea.

Otra de las novedades relevantes son los Premios TECNIMAP, sobre los que les hemos venido informando en anteriores ediciones; se trata de tres premios –uno por cada Administración– que vendrán a reconocer las iniciativas más destacadas a la hora de facilitar la comunicación entre Administración y administrados.

En la web www.tecnimap.es está habilitada una opción de menú, llamada “Participación Ciudadana”, dentro de la cual son accesibles un foro abierto a la participación y un blog

Las previsiones apuntan a más de 5.000 asistentes y 250 empresas presentes o representadas



Stand de la FEMP en la pasada edición de TECNIMAP, celebrada en Sevilla.

Participación ciudadana

La participación ciudadana va ganando protagonismo, paulatinamente, en las actuaciones de las Administraciones Públicas y, de hecho, cada vez son más numerosos los proyectos y planes desarrollados para facilitar a la ciudadanía el acceso a los asuntos públicos y la implicación de los trabajadores de la Administración en la atención a sus demandas y necesidades. El objetivo es dotar a los ciudadanos de más canales de participación de manera que puedan involucrarse más en la vida política y social y tengan mayor presencia en la toma de decisiones y, en consecuencia, más posibilidades para el ejercicio de sus derechos.

En la presentación de las Jornadas, los expertos subrayan que la aparición de las nuevas tecnologías de la información facilita este acercamiento de los usuarios y agiliza las gestiones administrativas, *“puesto que ya no es necesario desplazarse ni esperar largas colas para solicitar nuevos servicios, proponer nuevos proyectos o simplemente exponer su opinión sobre cualquier asunto público. La comunicación y el diálogo son fundamentales para proporcionar mejores servicios y oportunidades, impulsando la innovación, la calidad y la transparencia”*.

Sobre estas bases, la décima edición de TECNIMAP ha habilitado un espacio reservado para acercar a los ciudadanos a los asuntos públicos. A lo largo de este TECNIMAP se podrán realizar sugerencias y propuestas a cualquiera de las Administraciones participantes, sugerencias y propuestas que serán analizadas con detalle para estudiar su viabilidad y, con ello, *“contribuir a la construcción de la sociedad en la base para una mayor calidad y eficacia en los servicios que prestan las Administraciones Públicas”*.

En la web www.tecnimap.es, puesta en marcha por el Ministerio de Administraciones Públicas de cara a estas Jornadas, está habilitada una opción de menú llamada “Participación Ciudadana” dentro de la cual son accesibles un texto de presentación, un foro abierto a la participación y un blog. En el Foro están dispuestos varios espacios abiertos a la participación con temas tales como la movilidad y el teletrabajo, experiencias y proyectos de utilización del DNI electrónico en autenticación y firma, los contenidos de la Ley de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, los nuevos canales de interacción de ciudadanos, empresas y organizaciones con la Administración Pública; experiencias, proyectos y propuestas sobre utilización y conservación de documentos electrónicos, con y sin firma electrónica; y también sobre inclusión social y participación ciudadana en la Administración Electrónica.

En cuanto al Blog, uno de los contenidos más relevantes de esta web, se trata de un espacio llamado “cuadernosciudadanos.net, un blog para cada ciudadano”, una iniciativa de participación ciudadana que, con motivo del último Día de Internet, puso



Los ciudadanos cada día utilizan más las nuevas tecnologías para relacionarse con la Administración.

en marcha Europa Press en colaboración con Ayuntamientos, Diputaciones y Comunidades Autónomas; *cuadernosciudadanos.net* permite a vecinos y asociaciones crear su propio diario personal en Internet (blog) en un contexto local, mediante la plataforma de agregación de blogs 'Cuadernos Ciudadanos'.



Muelle de Gijón.

Desde el blog se pueden crear nuevos cuadernos o enriquecer los existentes, siguiendo las pautas que se marcan; "Governance", "Las Administraciones Públicas, una jungla de internet" o "Misión posible", son algunos de los cuadernos operativos.

Tres líneas de trabajo

En esta X edición, al igual que ya ocurriera en las precedentes, todos aquéllos que lo deseen, tanto del sector público como del privado, podrán presentar sus comunicaciones; la finalidad de éstas es la difusión de los conocimientos y las experiencias de los profesionales de ambos sectores han desarrollado, o que se encuentran en fase de ejecución, proyectos de modernización con la aplicación de nuevas tecnologías, así como la creación de un banco de buenas prácticas que facilite la transmisión de estos conocimientos. Compartir experiencias y difundirlas sirve de ayuda para todos cuantos se enfrenten a necesidades y proyectos similares y, además, favorece el ahorro de recursos en las organizaciones y también de tiempo.

En cuanto a los contenidos, las comunicaciones girarán en torno a tres temas principales: el desarrollo de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, las soluciones de Administración Electrónica,

Y las tecnologías para el desarrollo de la Administración Electrónica.

El objetivo de la primera de estas líneas de trabajo es el de poner en común las actuaciones que cada Administración está llevando a cabo y cómo se plantea el desarrollo de la Ley en los próximos años en sus ámbitos de actuación; así, en este marco se recibirán comunicaciones relativas a la aplicación de la Ley en los servicios públicos de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y de la Administración Local, así como esquemas de cooperación e interoperatividad entre Administraciones Públicas.

En lo relativo a soluciones de Administración electrónica, los contenidos de las comunicaciones podrán girar en torno a portales de prestación de servicios, web 2.0 y administración electrónica, infraestructuras y servicios comunes para el desarrollo de la Administración electrónica, y gestión electrónica de los procedimientos y servicios.

Finalmente, los contenidos propuestos para el tema Tecnologías para el desarrollo de la Administración Electrónica, son soluciones tecnológicas para el desarrollo de la web 2.0, sistemas de identificación y autenticación en las Administraciones Públicas, movilidad y teletrabajo, y también, aplicaciones de innovaciones tecnológicas para las Administraciones Públicas.



Finalmente, los contenidos propuestos para el tema Tecnologías para el desarrollo de la Administración Electrónica, son soluciones tecnológicas para el desarrollo de la web 2.0, sistemas de identificación y autenticación en las Administraciones Públicas, movilidad y teletrabajo, y también, aplicaciones de innovaciones tecnológicas para las Administraciones Públicas.

Premios TECNIMAP

A juicio de los organizadores de TECNIMAP, "la innovación, entendida como generación y aprovechamiento de la creatividad y de nuevas ideas tendentes a incrementar el valor público, constituye un factor esencial para la mejora de

Los Premios TECNIMAP, que se pusieron en marcha en 2004, representan un respaldo oficial a las buenas prácticas en materia de administración electrónica

la gestión pública". En este marco, los Premios TECNIMAP, que se pusieron en marcha en 2004, se justifican en cada edición como "respaldo oficial a las buenas prácticas en materia de administración electrónica" y se asocian a la celebración de las Jornadas como un complemento a la acción divulgadora y de intercambio de ideas y referencias habitual en TECNIMAP.

Los Premios se conceden a las mejores iniciativas de aplicación de tecnologías de la información para la mejora de la prestación de servicios públicos emprendidas por cualquiera de las Administraciones Públicas; se premian los servicios electrónicos en funcionamiento y con una antigüedad no superior a dos años.

En esta ocasión se concederán tres galardones, uno por cada una de las tres Administraciones (General del Estado, de las Comunidades Autónomas y Local) y podrán concederse, además, otros tantos accésit. Los premios concedidos serán un trofeo representativo y, en el caso de los accésit, un diploma acreditativo. La relación de premiados será publicada en el BOE.

Para valorar los proyectos candidatos se tendrán en cuenta criterios como la usabilidad, accesibilidad, multiplataforma, multicanalidad o multilingüismo; difusión del servicio y grado de sensibilización; e incremento de la participación ciudadana en asuntos públicos, entre otros ★

Cuadro 1

| EVOLUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN TECNIMAP | | | | | | | | | |
|---|------------|------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
| Participantes | 1989 | 1991 | 1993 | 1995 | 1998 | 2000 | 2002 | 2004 | 2009 |
| AGE | 604 | 418 | 655 | 692 | 553 | 628 | 988 | 1.240 | 1.963 |
| Autonómica | 72 | 248 | 282 | 227 | 127 | 370 | 738 | 947 | 3.022 |
| Local | 61 | 86 | 84 | 80 | 157 | 285 | 271 | 250 | 1.274 |
| Otros | 153 | 110 | 213 | 216 | 247 | 323 | 1.092 | 3.556 | 4.707 |
| TOTAL | 890 | 862 | 1.234 | 1.215 | 1.084 | 1.606 | 3.089 | 5.993 | 10.966 |

Cuadro 2

| EVOLUCIÓN DE EXPOSITORES | | |
|--------------------------|-------------------|-------------|
| Año | Lugar | Expositores |
| 1989 | Madrid | 10 |
| 1991 | Valencia | 17 |
| 1993 | Granada | 19 |
| 1995 | Palma de Mallorca | 16 |
| 1998 | Salamanca | 47 |
| 2000 | Cáceres | 101 |
| 2002 | A Coruña | 104 |
| 2004 | Murcia | 160 |
| 2006 | Sevilla | 248 |



Mirador del parque del Cabo de San Lorenzo.

“Acoger TECNIMAP

es el respaldo a varios años de trabajo en esta dirección”

El recinto ferial de Gijón acogerá la próxima edición de TECNIMAP y, con ello, vendrá a reconocerse el trabajo que esta ciudad está realizando en materia de nuevas tecnologías y administración electrónica. Sede del Consorcio W3C y una de las pioneras en el uso y puesta en marcha de tarjetas ciudadanas, Gijón cuenta, además, con una de las web municipales más reconocidas; así lo explica su Alcaldesa, Paz Fernández Felgueroso.



Paz Fernández Felgueroso

Alcaldesa de Gijón

Gijón acogerá este año la celebración de TECNIMAP ¿Cómo surgió la idea de ser anfitriones del evento?

La idea surgió el año pasado en Sevilla durante la edición de TECNIMAP celebrada en la capital andaluza. Gijón fue una de las ciudades premiadas por su dedicación a los avances relacionados con las TIC y la Administración Electrónica, aunque el mejor premio fue decidir que Gijón se convirtiera en la sede de esta nueva edición de TECNIMAP. Para nosotros este es el respaldo a varios años de trabajo en esta dirección.

A casi dos meses de la inauguración ¿Qué intervenciones se han realizado para la puesta en marcha de esta edición?

Se constituyó un Comité de Dirección, presidido por la Secretaria General para la Administración Pública, responsable de fijar las líneas generales de las Jornadas, así como un Comité de Programa encargado de todo lo relativo a los contenidos del Congreso. La coordinación del Comité de Programa se encomendará al Instituto Nacional de Administración Pública. Existirán, además, un Comité Organizador para todos los aspectos de carácter local en el lugar de celebración; una Secretaría Técnica, que podrá contratarse

externamente y un Comité de Comunicación y Actos Institucionales encargado de los aspectos de difusión e imagen, comunicación y actos institucionales de las Jornadas.

La aprobación de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos marca un hito en el impulso de las nuevas tecnologías para la Administración ¿De qué forma se plasma este aspecto en la décima edición de TECNIMAP?

Por primera vez en la historia de TECNIMAP, se celebrará un foro en el que los ciudadanos podrán aportar sus sugerencias y opiniones, contribuyendo así al proceso de modernización electrónica de la Administración Pública. Esta edición tratará de sentar las bases para el desarrollo de la nueva Ley de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a las Administraciones, afrontando los nuevos retos que se plantean. Otra novedad de TECNIMAP 2007 consiste en la concesión de tres Premios, uno por cada nivel de la Administración, como reconocimiento a aquellas iniciativas que destaquen por facilitar la comunicación entre ésta y los ciudadanos, el fomento del acceso a los servicios públicos, la inclusión social y la transformación de los servicios mediante su modernización y simplificación.

“Los Ayuntamientos están haciendo un gran esfuerzo para modernizar y dar a los ciudadanos cauces de participación y gestión de sus problemas y necesidades”

Este año se creará un espacio dedicado de manera exclusiva a la participación ciudadana donde se intercambiarán ideas y preguntas con responsables de las diferentes Administraciones, asociaciones del sector y empresas

Esta edición, TECNIMAP estará, por primera vez, abierta a la participación ciudadana ¿Cómo se está difundiendo esta posibilidad entre el público general y qué tipo de acogida está teniendo?

Hay abiertos varios foros de debate y blogs en los que ha aparecido ya plasmadas opiniones, ideas y sugerencias de personas interesadas en este apasionante mundo. Llama la atención que algunas de estas aportaciones no están realizadas por personas vinculadas a la Administración, sino por técnicos y ciudadanos que se acercan a TECNIMAP con ánimo de colaborar. Además, se va a crear un espacio dedicado de manera exclusiva a la participación ciudadana donde se intercambiarán ideas y preguntas con responsables de las diferentes Administraciones, asociaciones del sector y empresas. Queremos que sea una edición muy abierta y lo más participativa posible.

A la hora de hablar de desarrollo de las nuevas tecnologías y de su aplicación ¿En qué nivel se encuentra la Administración Local española?

En general, a un nivel alto y mejorando. Las últimas encuestas realizadas por entidades nacionales e internacionales sobre la calidad de las web municipales españolas, ponen en claro que los Ayuntamientos están haciendo un gran esfuerzo de modernización y de dar a los ciudadanos cauces de participación y gestión de sus problemas y necesidades. El trabajo actual se centra en la mejora de los niveles de accesibilidad de las páginas. Sin ir más lejos, Gijón es sede del consorcio W3C, auténtico referente mundial en todo lo referido a Internet. Que esta firma nos haya elegido para asentarse en nuestro Parque Científico y Tecnológico es buena prueba de la vinculación de Gijón a las nuevas tecnologías. Además, nuestra web municipal lleva varios años estando entre las mejores de España.

¿Y el Ayuntamiento de Gijón, con qué nivel de aplicación y desarrollo de nuevas tecnologías cuenta para la gestión de sus procesos internos?

Muy alto. Nuestra oficial virtual ofrece en este momento la posibilidad

de realizar más de medio centenar de gestiones. Desde pedir fecha para casarse en el Ayuntamiento hasta solicitar una licencia de obra menor, el Ayuntamiento tiene en marcha un dispositivo cada vez más depurado para facilitar la vida a los ciudadanos y sustituir la vieja ventanilla por la pantalla del ordenador. Nuestra ciudad es también una de las pioneras en el uso de la tarjeta ciudadana y en contar con una oficina 060.

¿Y en su relación con los ciudadanos? ¿Qué servicios ofrece y cuál es la respuesta de los vecinos a esas ofertas?

El sistema permite pagar tributos por Internet, reservar instalaciones deportivas, usar bicicletas municipales de manera gratuita, pagar las tasas de piscinas o el transporte público, usar las bibliotecas municipales... La respuesta es muy alta. Llevamos emitidas más de 165.000 tarjetas ciudadanas con una media de 3.500 emisiones por mes. El número de usos es de más un millón al mes.

¿Existe algún canal que, en uso de nuevas tecnologías, abra una vía a la participación ciudadana?

Los medios de identificación electrónica son un canal para esta participación. En el futuro, así lo dicen los entendidos, podremos llegar a realizar consultas populares a través de esta vía. Es decir, que la relación será de ida y vuelta. Ahora es la Administración la que abre puertas a los ciudadanos, pero en el futuro podrán ser ellos quienes abran puertas a la Administración.

Los visitantes que acuden a finales de noviembre a la ciudad ¿con qué opciones de ocio complementarias a TECNIMAP van a contar?

Gijón es una ciudad abierta. Y esto vale para la Red y para la gente. Abrimos todo el año con un paisaje muy recomendable para pasear en otoño. No olvidemos tampoco nuestra oferta gastronómica, los museos de la ciudad y, en especial, el recién abierto centro de Arte de la Universidad Laboral. Gijón tiene mucho que ver y estaremos encantados de mostrárselo a nuestros visitantes ★



Una de las playas de la ciudad asturiana.

La Red 060, a través de telecentros

El Ministerio de Administraciones Públicas y el de Industria, Turismo y Comercio han llegado a un acuerdo para desarrollar iniciativas que den a conocer los servicios que presta la red integrada de atención al ciudadano 060. El acceso a la red se promoverá a través de 1.500 telecentros de Red.es, seleccionados entre los casi 3.000 disponibles.

Red.es formará a 500 personas para que informen a los ciudadanos que acudan a los telecentros acerca de las posibilidades de la Red 060. Los habitantes de las 1.500 localidades en las que se ubican los telecentros escogidos podrán beneficiarse de la ayuda de estos técnicos, que les mostrarán las ventajas de la administración electrónica a través de la Red 060. Además, encontrarán material informativo y dispondrán de un centro telefónico de atención para solucionar aquellas dudas que puedan surgir.

El Ministerio de Administraciones Públicas y el Ministerio de Industria financiarán a partes iguales los 2 millones de euros que se van a destinar a esta iniciativa, entre 2007 y 2008.

Red 060

La Red 060 está compuesta por oficinas de atención a ciudadanos y empresas, un número de teléfono unificado (060) y una página web (www.060.es). Actualmente hay oficinas abiertas en Andalucía, Cantabria y Asturias, y se está trabajando para extender este servicio a otras Comunidades Autónomas.

El teléfono unificado 060 ofrece información de los servicios de la Administración General del Estado y agrupa los más de 500 números con los que cuenta actualmente. En el futuro, este número conectará también con los servicios de otras Administraciones.

El portal www.060.es atiende las principales demandas de los ciudadanos en su relación con la Administración y ofrece a los

usuarios la posibilidad de acceder a los servicios de tres formas distintas: en función de áreas temáticas de interés para ciudadanos o empresas, según su perfil de usuario y atendiendo a distintos hechos vitales. Un ciudadano puede consultar el número de puntos que tiene en su carné de conducir, obtener el certificado que da derecho a recibir atención sanitaria cuando se viaja a Europa, consultar la información meteorológica, el estado de las carreteras o la inscripción en oposiciones, entre otros servicios.



La FEMP colabora en la red de telecentros, un sistema que ya cuenta con casi 3.000 puntos de acceso a Internet en otros tantos municipios.

Red de Telecentros

Desplegada por Red.es, este sistema es fruto de la colaboración entre la FEMP y los Ministerios de Industria, Turismo y Comercio y de Agricultura, Pesca y Alimentación. Los telecentros son puntos de acceso a Internet situados en poblaciones rurales, que garantizan una conexión ADSL o vía satélite gratuita y de calidad. Esta red acerca las nuevas tecnologías a los usuarios menos integrados en la Sociedad de la Información, en particular en relación con los usos relativos a la Administración Electrónica. Asimismo, proporciona a los ciudadanos de zonas aisladas acceso a la información de servicios públicos.

Desplazados de zonas aisladas acceso a la información de servicios públicos.

Alrededor de 5,7 millones de ciudadanos viven a menos de un kilómetro de algún telecentro. Un total de 19.024 equipos están a disposición del público en estos lugares, en los que no sólo pueden acceder a Internet, sino también a herramientas de ofimática ★

Acciones concertadas para garantizar el acceso electrónico a los servicios públicos

La necesidad de desarrollar soluciones comunes, aplicables al mayor número de municipios posible, y la intensificación de la cooperación entre Administraciones, son dos de los aspectos más destacados por los participantes en la Jornadas sobre la Ley de Acceso Electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, organizadas el pasado mes de octubre por la FEMP.

Este encuentro, al que asistieron más de doscientos participantes, entre expertos y representantes de la Administración Local, está enmarcado en el Plan de Formación Continua de la FEMP, con el objetivo de concienciar a las Entidades Locales sobre la importancia de esta Ley, que entró en vigor el pasado mes de junio, y facilitar su correcta y eficaz aplicación.



Las Jornadas sirvieron para dejar clara la estrategia que debe seguirse en el futuro y que no es otra que la basada en el avance conjunto de las tres Administraciones, junto con el sector, fabricantes, investigadores y desarrolladores, así como con los operadores de los servicios de telecomunicación; todo ello para alcanzar las máximas cotas de desarrollo y despliegue en el territorio, evitando la brecha digital y mejorando la calidad de vida de las personas.

En el acto de apertura de las Jornadas, el Secretario General de la FEMP, Gabriel Álvarez, señaló que los Gobiernos Locales están atentos al contenido de la Ley y *“dispuestos a cumplir con sus objetivos”*, entre los que se encuentra la obligatoriedad de ajustarse a las obligaciones y principios contenidos en dicha norma a partir del 1 de enero de 2010.

Gabriel Álvarez señaló, no obstante, que esta *“voluntad política”* debe traducirse en partidas presupuestarias suficientes, para que las Entidades Locales puedan cumplir con dicho mandato. También apuntó que para que la Ley sea operativa *“deben funcionar los mecanismos de intermunicipalidad”* y, por ello, destacó la importancia de las Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares, a la hora de aprovechar recursos y unificar actuaciones.

El Director General de Modernización Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (MAP), Juan Miguel Márquez,

comentó que las ayudas financieras previstas son *“suficientes”* y están aseguradas en los distintos programas ya en curso (Plan Avanza y eModel), y añadió que, además de estas ayudas, hará falta un marco adecuado de interoperatividad con el fin de que los sistemas y procedimientos puedan ser utilizados por todas las Administraciones.

Márquez también recomendó a los representantes de las Entidades Locales presentes que antes de informatizar procedimientos administrativos analicen detenidamente la relación de su Administración con los ciudadanos para adecuar dichos procedimientos electrónicos a las necesidades reales de los usuarios.

El papel de las Entidades Locales

El Alcalde de Lleida y Presidente de la Comisión de Nuevas Tecnologías de la FEMP, Ángel Ros, señaló que la nueva Ley para el Acceso Electrónico de los Ciudadanos a la Administración Pública, consolida jurídicamente el escenario de una Administración Local, *“más próxima, más eficiente y con recursos”*, dentro de un marco legal en el que el ciudadano pasa a ser el centro del sistema y el acceso electrónico un derecho. Al respecto, apuntó que las TIC son la única herramienta que puede garantizar y posibilitar la aplicación de la Ley, porque sin su aportación esta norma no sería posible.

A continuación, expuso algunas recomendaciones a los responsables locales presentes: *“no se trata de reinventar el mismo producto, servicio o solución; debemos establecer sinergias, rentabilizar experiencia y conocimiento, reutilizar soluciones de operatividad ya demostrada, compartir plataformas, servicios y recur-*

sos". Se trata de planificar, añadió, "en un objetivo de eficacia, de calidad y de atención personalizada, para integrar la Administración en la web 2.0, entornos sociales multicanal, personalizados, ubicuos, centrados en la persona, como la propia Ley de Acceso Electrónico plantea".

Ángel Ros también puso de manifiesto que las Entidades Locales son las únicas que pueden capilarizar los servicios a todos los ciudadanos, "evitando la fractura digital". "Ninguna política social de acercamiento de las TIC a la sociedad tendrá éxito sin la cooperación de las Entidades Locales, como sobradamente ha demostrado la historia reciente", afirmó. El Alcalde de Lleida manifestó que desde la Comisión de Nuevas Tecnologías de la FEMP "trabajaremos en esta línea de colaboración y suma de esfuerzos, exigiendo recursos, reconocimiento y cooperación entre las Administraciones".

Tomás de la Quadra Salcedo, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Carlos III de Madrid, explicó diversos aspectos de la Ley y, en concreto, enfatizó que el ciudadano tiene derecho al acceso electrónico pero también "el derecho a seguir utilizando los procedimientos tradicionales". Además, afirmó que la ley respeta la autonomía local, puesto que supedita su cumplimiento a la disponibilidad presupuestaria de los Ayuntamientos; si bien añadió que en caso de que esto ocurra "debe ser una decisión fundada".

Emilio Ontiveros, Catedrático de Economía de la Empresa de la Universidad Autónoma de Madrid, destacó, por su parte, la aportación de la Administración electrónica a la sociedad y las economías que, entre otras cosas, permitirá reducir los tiempos de los procesos y las cargas administrativas; además, dijo, debería suponer una rebaja del coste de los servicios que se ofrecen al ciudadano. También resaltó que el Proyecto de Ley de Administración Electrónica supone un potencial "formidable" para estimular la productividad entre las Administraciones Públicas, los particulares y las empresas, y su plena realización aportaría importantes beneficios, "claramente superiores a sus costes" ★

La Administración Local debe tener adaptados sus procedimientos a lo establecido en la Ley antes del 31 de diciembre de 2009, "siempre que lo permitan sus disponibilidades presupuestarias"

Derechos reconocidos en la Ley

Nuevos derechos:

- Registro electrónico de documentos
- Conocimiento del estado de tramitación de sus asuntos
- Pago electrónico
- Tener notificación electrónica

Otros derechos asociados:

- Elección del canal de relación.
- No aportar datos ya en poder de las Administraciones Públicas.
- Accesibilidad completa a todos los servicios. Igualdad de trato.
- Libertad de elección tecnológica y de aplicaciones para relacionarse con las Administraciones Públicas.
- Obtención de copias electrónicas de documentos.
- Obtención de medios de identificación electrónica.
- Garantía de confidencialidad y seguridad de los datos.
- A la calidad de los servicios públicos prestados por medios electrónicos ★

| Objeto de las ayudas (eModel) | Beneficiarios |
|---|---|
| <p>Modernización de la Administración Local</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejora de los servicios de gestión y atención dirigidos al ciudadano. • Simplificación de procedimientos e integración de los mismos con los de responsabilidad estatal y autonómica. • Mejora de las infraestructuras tecnológicas y de comunicaciones necesarias para el cumplimiento de los fines anteriores. | <p>Municipios de más de 5.000 habitantes.</p> <p>Municipios de menos de 5.000 habitantes, si el proyecto afecta a un conjunto de municipios que superen los 5.000 habitantes.</p> <p>Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares y Comunidades Autónomas Uniprovinciales, para proyectos propios o que afecten a un conjunto de municipios que superen los 5.000 habitantes</p> |
| <p>Financiación hasta el 50%</p> | |



La FEMP fomentará la calidad de los sitios web municipales

La FEMP y la Agencia de Calidad de Internet (IQUA) colaborarán activamente para fomentar la autorregulación de Internet y garantizar la calidad de la red, mediante la implantación de mecanismos como el sello de certificación de calidad "IQ".

A través de un convenio firmado recientemente, ambas entidades se comprometen a promover la calidad de Internet, en particular, en los sitios web de la FEMP y de los diversos organismos municipales de España. En el acto de la firma estuvieron presentes el Secretario General de la FEMP, Gabriel Álvarez, y el Presidente de la Agencia de Calidad de Internet, Santiago Ramentol i Massana.

La FEMP velará por el cumplimiento del código de conducta deontológico de IQUA en el portal institucional de la FEMP e impulsará su adopción por parte del resto de los diversos organismos municipales de España. Asimismo, colaborará en la elaboración de códigos de conducta de grupos sectoriales en el área de la Administración Pública.

Además, fomentará la utilización del sello de calidad de IQUA en los sitios web de los diversos organismos municipales de España y organizará cursos de formación con la colaboración de IQUA sobre la necesidad de la calidad en Internet y el uso de los sellos de calidad. El convenio también contempla el compromiso de la FEMP de participar y difundir las actividades de protección de los menores y en especial el programa de sensibilización social y ayuda a los educadores Internet Segura.

IQUA, por su parte, se encargará de asesorar a la FEMP en los contenidos de las páginas web de su portal y en los sitios web de los diversos organismos municipales de España para obtener, de acuerdo con sus principios generales, el correspondiente sello de calidad "IQ".

Desde la Federación se promoverá la implantación del sello de calidad "IQ"

La Agencia incorporará a los representantes de la FEMP en los grupos sectoriales de Administración Pública para la elaboración de los códigos de conducta específicos y prestará asesoramiento telefónico para la obtención del sello de calidad y sobre cualquier aspecto relacionado con el fomento de la autorregulación de Internet.

Requisitos

Los requisitos de obtención del sello 'IQ', según señaló Santiago Ramentol, pasan en primer término por "la accesibilidad" y por "la usabilidad" del portal o página Web, además de garantizar la seguridad en las operaciones. Estas condiciones ya se dan en el ámbito de Internet municipal y pueden considerarse como un etapa superada. Por eso, el Presidente de IQUA apunta que ahora toca la etapa de la "fiabilidad", es decir, que el ciudadano o usuario, cuando navega, tenga la certeza de que se va a encontrar con lo que se le ofrece desde el servicio de Internet.

Una vez logrado este requisito, queda por llegar a la "interactividad" del servicio, para alcanzar un alto grado de participación del ciudadano en el gobierno, en donde priman los criterios o requisitos de carácter técnico (tecnologías que se usan) y éticos ★



Un nivel alto de calidad

Las páginas y portales web de los Ayuntamientos tienen un nivel alto de calidad, "excelente" según el Presidente de IQUA, sobre todos los de los grandes municipios. De ahí que el reto sea conseguir extender este mismo grado de calidad a los más pequeños. Para ello, será necesario que los Ayuntamientos dispongan de recursos suficientes destinados a este menester, aunque a juicio de Santiago Ramentol i Massana, la adaptación a los estándares de calidad no es un proceso caro.

En cualquier caso, como puso de manifiesto el Secretario General de la FEMP, los Ayuntamientos están obligados a dar respuesta a este objetivo que está implícito en la Ley de Acceso Electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, en la que se fija el 31 de diciembre de 2009 como fecha límite para que las Administraciones Públicas dispongan de todos los medios necesarios que faciliten dicho acceso, en condiciones suficientes de calidad y seguridad ★

Las ciudades

reducen sus emisiones de efecto invernadero

Las actuaciones municipales para frenar el cambio climático están comenzando a dar sus frutos. Según los resultados obtenidos en el Primer Informe sobre las Políticas Locales de Lucha contra el Cambio Climático, realizado por la Red Española de Ciudades por el Clima de la FEMP, las medidas acometidas están repercutiendo positivamente en la reducción del incremento de emisiones de gases de efecto invernadero en el conjunto de las ciudades que integran esta red.



Este Primer Informe sobre Políticas Locales de Lucha contra el Cambio Climático ha sido realizado con el objeto de aportar a los Gobiernos Locales un análisis de la situación y el estado de las medidas adoptadas en los últimos dos años y medio, desde la creación de la Red, en los sectores claves para reducir la contribución al cambio climático.

La Red Española de Ciudades por el Clima está integrada por 150 Ayuntamientos que representan a casi 18 millones de personas y tiene como objetivos básicos aminorar la emisión de gases de efecto invernadero y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias para luchar contra el cambio climático. Los ejes de la actuación de los municipios que integran esta Red se centran en el transporte, la eficiencia energética, el desarrollo de energías renovables, y la edificación y la planificación urbanística.

El Informe comienza mostrando el panorama nacional, autonómico y local en iniciativas para hacer frente al cambio climático, analiza el estado de los diferentes compromisos y el plan de trabajo que asumen los Ayuntamientos con su incorporación a la Red. Esta

parte del Informe muestra el estado de elaboración y aplicación de planes de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, de las actuaciones en materia de energía, de edificación y planificación urbana, actuaciones de movilidad, instrumentos económicos y fiscales, políticas de contratación, de sensibilización y participación ciudadana, así como de otras políticas como el desarrollo de Agendas 21 Locales y las dificultades que se les han planteado a los Ayuntamientos para la aplicación de estas políticas.

El estudio se ha completado con una estimación de las emisiones de gases de efecto invernadero de las ciudades de la Red producidas por los sectores difusos y un análisis de las pautas de movilidad de la población, a través del cálculo de los indicadores comunes europeos A2 y A3, Contribución Local al Cambio Climático Global y Movilidad Local y Transporte de Pasajeros, respectivamente. Esta estimación se ha realizado con el fin de paliar la escasez de datos desagregados a nivel municipal, que dificulta en gran medida la aplicación de estos indicadores en los Ayuntamientos. Asimismo, se ha elaborado una aplicación informática que facilita los cálculos que requieren estos indicadores.

El 67% de los Ayuntamientos han implantado medidas destinadas a calmar el tráfico

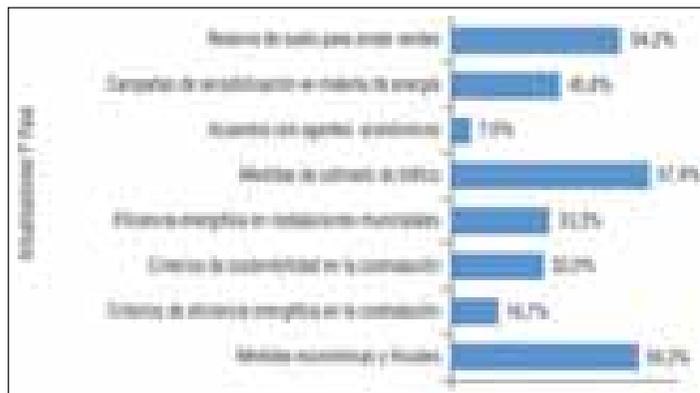
Uno de los resultados del informe señala que, en lo referido al **cumplimiento de los requisitos de incorporación**, una gran mayoría de los Ayuntamientos (90%) ha puesto en marcha mecanismos de participación, de acuerdo con los criterios establecidos en la Agenda 21, a lo que hay que añadir que el 13% ya dispone de un foro de participación ciudadana específico para adoptar medidas y actuaciones de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

También queda patente que se están iniciando acciones para desarrollar los objetivos de los Compromisos de Aalborg y adoptan planes de actuación de cambio climático, con la finalidad de sentar las bases institucionales para la progresiva reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. Para contribuir al buen desarrollo de estos planes técnicos, la Red Española de Ciudades por el Clima está trabajando en la elaboración de una herramienta que ayude a la implantación, de manera coordinada, de las actuaciones que sean necesarias en cada municipio para progresar en materia de sostenibilidad, en general, y de prevención y adaptación al cambio climático, en concreto.

Cumplimiento de actuaciones

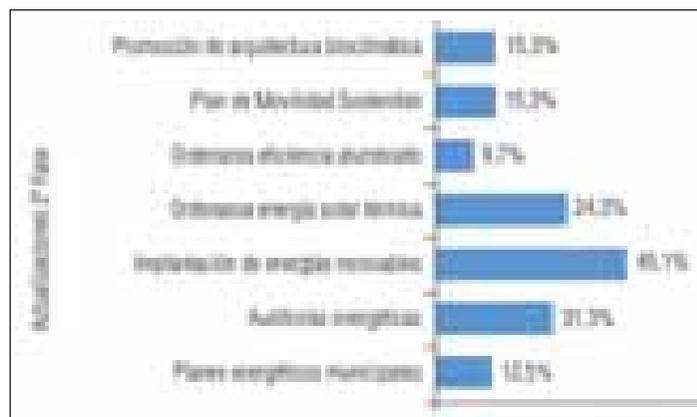
El plan de trabajo de la Red contemplaba una **primera fase de actuaciones**, de cuyo grado de cumplimiento lo más destacado es que el 67% de los Ayuntamientos han implantado medidas destinadas a calmar el tráfico y que casi un 60% han aprobado ordenanzas fiscales con bonificaciones por la utilización de energías renovables. Más de la mitad de las ciudades, el 54%, ya prevén el incremento de zonas verdes en su planeamiento urbanístico.

Grado de cumplimiento de las actuaciones
(Primera fase del plan de trabajo de la Red)



Respecto a la **segunda fase del plan de trabajo de la Red**, las actuaciones enmarcadas en políticas de ahorro y eficiencia energética son las que presentan un nivel de aplicación más relevante. Prácticamente la mitad de los Ayuntamientos ha implantado energías renovables en dependencias municipales, uno de cada tres ha realizado una auditoría energética a sus instalaciones y uno de cada cuatro dispone de Ordenanza de captación solar para usos térmicos.

Grado de cumplimiento de las actuaciones
(Segunda fase de trabajo de la Red)



Los resultados obtenidos muestran, además, que las medidas que están tomando en las diversas áreas municipales de gestión relacionadas con el cambio climático, unido a las emisiones obtenidas con el cálculo del indicador A2, tienen una repercusión positiva en lo que en la reducción de su contribución al cambio climático. La tasa de emisión per cápita en el conjunto de las ciudades de la Red ascendía en 2003 a 5,6 toneladas anuales de CO₂ equivalente, cifra que aumentó en los años 2004 y 2005 y que en 2006 se redujo de nuevo hasta situarse muy cerca del valor inicial.

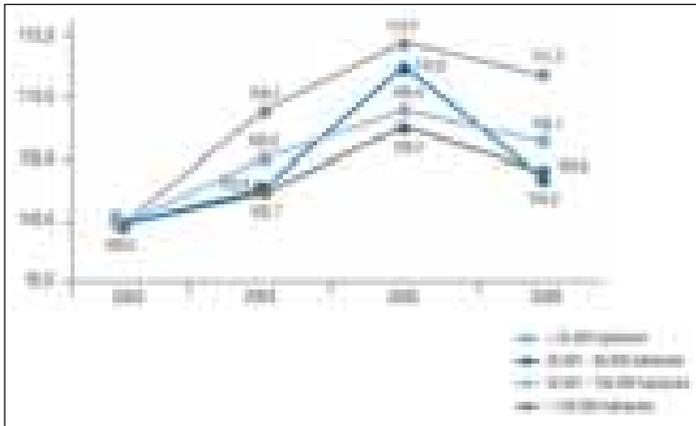
En función del tamaño de los municipios, se observan importantes diferencias. Así, los municipios de menos de veinte mil habitantes tienen la tasa per cápita más baja, pero el crecimiento experimentado durante el periodo 2003-2006 ha sido mayor, pasando de 5,0 a 5,3 toneladas por habitante y año.

Los municipios medianos, cuya población se sitúa entre los veinte mil y ciento cincuenta mil habitantes, son los que tienen la tasa per cápita más elevada, aunque han conseguido reducir sus emisiones a lo largo del periodo considerado.

Las políticas de ahorro y eficiencia energética presentan un relevante nivel de aplicación

Los municipios más grandes presentan una tasa per cápita algo superior a la de los de menos de veinte mil habitantes, pero también ha experimentado un ligero crecimiento, habiendo pasado de 5,3 en 2003 a 5,5 toneladas por habitante y año en 2006.

Evolución de las emisiones de GEI según el tamaño de municipios 2003-2006
(Índice base 2003, igual a 100)



Fuentes de emisión

La principal fuente generadora de emisiones de gases de efecto invernadero, en el marco de las ciudades de la Red Española de Ciudades por el Clima, es el transporte (39%), seguida por la industria (24%) y los usos domésticos (19%). También cabe resaltar que se ha reducido el ritmo de consumo de energía eléctrica en estas ciudades que ha pasado de crecer un 4 % durante 2004 y 2005, a crecer un 1,6 % en 2006. El transporte es el sector que más contribuye a las emisiones en todos los tamaños de municipios, aunque se aprecian ciertas diferencias.

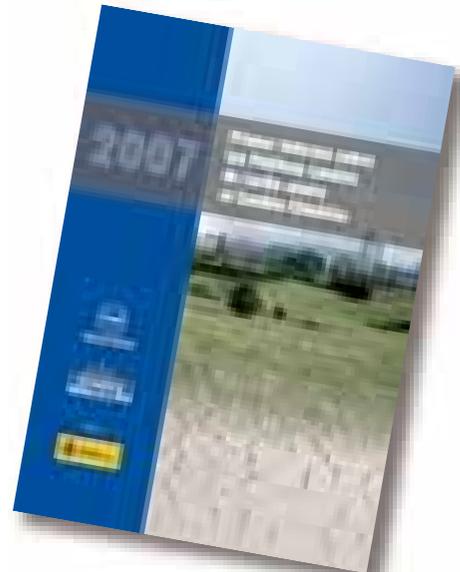
Contribución relativa de las distintas fuentes generadoras de emisiones de gases de efecto invernadero según tamaño de municipios (% 2003-2006)



Del estudio de las pautas de movilidad de la población se desprende que el reparto modal de viajes por motivos de estudio y trabajo varía en función del número de habitantes: en los municipios de la Red de mayor tamaño (más de 150.000 habitantes) el porcentaje de estudiantes que utiliza el transporte colectivo para ir al lugar de estudio es significativamente superior (56,5%) que en el resto de municipios de menor tamaño (en torno al 40%).

En el caso de los desplazamientos al lugar de trabajo, se observa un incremento del uso del transporte colectivo a medida que aumenta el tamaño del municipio, pasando del 10,3% en los municipios de menos de 20.000 habitantes al 36,4% en los de más de 150.000 habitantes. El uso transporte colectivo es mayor en las áreas urbanas grandes y medianas, llegando en ocasiones a superar el uso del vehículo privado. En oposición, el automóvil se utiliza con mayor frecuencia para los desplazamientos al lugar de trabajo o estudio en las ciudades de menos de 150.000 habitantes, sobre todo en las que tienen entre 20.000 y 50.000 habitantes.

En los municipios de menor tamaño (menos de 20.000 habitantes), los desplazamientos a pie para ir a trabajar son más habituales, el 22,9% de la población trabajadora. Los estudiantes, sin embargo, caminan con mayor frecuencia en los municipios de población comprendida entre los 50.000 y 150.000 habitantes ★



La tasa de emisión per cápita en el conjunto de las ciudades de la Red ha descendido de forma apreciable en 2006, rompiendo la tendencia creciente de años precedente

"Somos capaces"

La Red Española de Ciudades por el Clima acordó en su II Asamblea de Ciudades celebrada en Gijón, el 4 de octubre de 2006, la elaboración de un documental divulgativo sobre el Cambio Climático, con el objetivo de dotar a los Ayuntamientos de herramientas prácticas para la concienciación de la ciudadanía.

El documental "SOMOS CAPACES" ha sido concebido con este fin y por ello basa su presentación en las buenas actuaciones locales frente al cambio climático, así como en medidas que cada ciudadano puede poner en práctica en su vida cotidiana para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero.

Este documental está especialmente pensado para que los Ayuntamientos puedan realizar una campaña de concienciación e información ciudadana con un coste económico muy reducido ★



Consejos para frenar el cambio climático

- Disminuye en invierno y aumenta en verano la temperatura del termostato. Con solo dos grados, conseguirás ahorrar la mitad de energía que utilizas en tu hogar.
- Modera la temperatura del agua al lavar la ropa y la vajilla, así ahorrarás la energía que se consume al calentar el agua.
- Utiliza el lavavajillas y la lavadora solamente cuando estén llenos.
- Apaga y desenchufa siempre los aparatos electrónicos que no estés utilizando: TV, DVD, ordenador, cadena de música, cargadores de móvil y otros.
- Apaga las luces de las habitaciones al salir y usa bombillas de bajo consumo. Apaga la luz de tu despacho o lugar de trabajo cuando te vayas a casa.
- Evita utilizar siempre el coche para desplazarte: usa el transporte público, la bicicleta o camina.
- Comparte con tus compañeros el trayecto en coche a tu lugar de trabajo o estudios.
- Evita los productos de un solo uso, utiliza bolsas de la compra reutilizables, ahorrarás energía y residuos.
- Reduce el consumo de agua: cierra los grifos cuando estés lavándote los dientes, enjabonándote en la ducha, afeitándote o peinándote.
- Planta un árbol, a lo largo de su vida absorberá una tonelada de CO₂.

La calidad del aire

en las ciudades españolas

Los entornos urbanos no son saludables en nuestro país; de hecho, 38 millones de personas (un 75% de la población total) viven en zonas urbanas donde la polución supera ampliamente los niveles recomendados por la OMS. 16.000 de ellas mueren cada año por esta causa. Así queda recogido en el Informe "Calidad del Aire en las ciudades: clave de sostenibilidad urbana", elaborado por el Observatorio de la Sostenibilidad de España (OSE) y presentado recientemente en Madrid.

El informe, que se dirige tanto a ciudadanos como a responsables institucionales para ser tenido en cuenta en la toma de decisiones, entiende que la calidad del aire es el resultado de fenómenos complejos derivados de una pluralidad de causas y efectos asociados en general a la actividad humana y a la emisión de contaminantes a la atmósfera. La actividad humana, especialmente a partir de la revolución industrial, la quema de combustibles fósiles, las emisiones industriales, el transporte y el crecimiento urbano desordenado, han ocasionado cambios muy profundos en la atmósfera y una contaminación de la misma que afecta tanto a personas como a ecosistemas.

Uno de los grandes retos a los que ha de enfrentarse la sostenibilidad urbana son estos cambios y los impactos cualitativos y cuantitativos que producen; en concreto, el informe hace referencia a los impactos ambientales –empeoramiento de la calidad del aire urbano–, impactos sociales –enfermedades, aumento de los niveles del morbilidad y mortalidad por contaminación del aire, y las pérdidas o degradación de los ecosistemas– e impactos económicos –asociados tanto a los impactos sociales o bien resultantes de la pérdida de productividad y degradación de los espacios–.



En cuanto a los contaminantes atmosféricos más significativos, el informe se refiere a las partículas en suspensión menores de 10 micras (PM_{10}) y menores de 2,5 micras ($PM_{2,5}$) y humos negros; al dióxido de azufre, al dióxido de nitrógeno, al monóxido de carbono, a los compuestos orgánicos volátiles y al ozono troposférico y detalla los valores máximos en los que pueden estar presentes. Las centrales térmicas y la combustión en los hogares, así como procesos industriales y de circulación de vehículos, especialmente diésel, son las principales fuentes emisoras de estos contaminantes.

Por lo que se refiere a los colectivos más vulnerables, el informe los clasifica en función de varios parámetros; si se toma como referencia la edad, los niños y los mayores de 65 años son mucho más vulnerables que otros grupos; en Europa, entre un 1,8% y un 6,4% de las muertes en niños de 0 a 4 años son debidas a la contaminación atmosférica en ambiente exterior. Otro parámetro es el estado de salud: las personas que padecen alguna enfermedad cardiovascular o respiratoria y las mujeres en periodo de gestación son más sensibles y vulnerables. La situación socioeconómica también tiene peso; los ciudadanos ocupan una u otra zona de la ciudad en función de

La actividad humana, la quema de combustibles fósiles, las emisiones industriales, el transporte y el crecimiento urbano desordenado, han ocasionado cambios muy profundos en la atmósfera

sus ingresos económicos o poder adquisitivo, y esas zonas urbanas se ven afectadas de manera diferente por los contaminantes; así, el centro de las ciudades suele tener densidades de población muy altas (en los últimos años, especialmente, han acogido a numerosos inmigrantes y a personas de menor nivel adquisitivo) y en ellas se observan elevadas concentraciones de NO₂ y partículas asociadas al tráfico. En las zonas periféricas suelen vivir grupos con mayor poder adquisitivo, que suelen tener menos contaminación y, en verano, mayores concentraciones de ozono.

Incidencia de los contaminantes en la salud de los ciudadanos

La contaminación atmosférica es responsable del 1,4% de las muertes mundiales; en Europa, la mitad de este impacto sería responsabilidad de las emisiones de los vehículos a motor. Los estudios revelan, además, que un incremento de 10 nanogramos por metro cúbico en los niveles diarios de partículas menores de 10 micras y humos negros supone un incremento del 0,6% del riesgo de muerte.

Son muchas las evidencias que muestran que muestran la incidencia negativa de una deficiente calidad del aire sobre las personas, los ecosistemas y el patrimonio. La contaminación incide y agrava los procesos asociados a enfermedades respiratorias –asma, bronquitis-, vasculares y a diversos tipos de cáncer por lo que, según los redactores del informe, el objetivo de mejora de la calidad del aire debería recibir mayor atención, dedicación y prioridad por parte de las Administraciones competentes, ya que se trata de un problema generalizado que incide en la salud de los ciudadanos y su calidad de vida. La intervención de las Administraciones debería orientarse a resolver las demandas ciudadanas y a la necesidad de evitar los altos costes económicos y riesgos para la calidad de vida, aspectos clave de la sostenibilidad urbana.



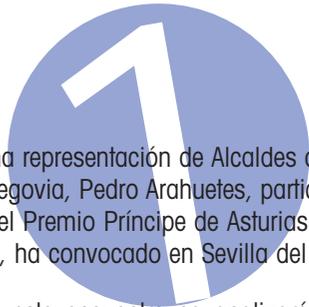
En España

En nuestro país las zonas más contaminadas o con aire de peor calidad se encuentran en los cinturones de las dos ciudades más grandes del país, Madrid y Barcelona. El estudio muestra datos recogidos en diversas mediciones en diversos municipios españoles de los contaminantes significativos ya mencionados y el resultado es que más de una docena de ellos tienen concentraciones medias anuales de

NO₂ superiores al fijado como límite a partir de 2010; Alcorcón, seguida de Madrid, Getafe, Valencia, Barcelona y Badalona son las que sufren las concentraciones más altas. Otro dato revelador es que casi la cuarta parte de los municipios españoles con más de 100.000 habitantes supera el nivel recomendado de partículas PM₁₀ (Getafe, Santa Cruz de Tenerife, Leganés, Jaén y Alcalá de Henares son las más afectadas) y también es frecuente que los municipios sobrepasen los niveles de ozono recomendados demasiadas veces cada año; el más afectado por las superaciones de ozono es Torrejón de Ardoz.

Sobre estas cifras, los expertos redactores del informe añaden también que la reducción de emisiones representaría en nuestro país ventajas más que significativas.

Los niveles diarios de PM₁₀ por encima de 50 nanogramos por metro cúbico en Bilbao, Madrid y Sevilla son responsables de aproximadamente 1,4 muertes prematuras anuales por 100.000 habitantes, debido a sus efectos a corto plazo, y de 2,8 muertes prematuras anuales por 100.000 habitantes en un periodo de hasta 40 días tras la exposición. A largo plazo, señala el informe, el número de muertes, prematuras atribuibles a esta causa es de 60 por 100.000 habitantes, lo que en términos absolutos significa que casi 3.000 muertes al año podrían evitarse en esas tres ciudades reduciendo adecuadamente los niveles de emisiones ★



Una representación de Alcaldes de la FEMP, encabezada por el de Segovia, Pedro Arahetes, participará en la jornada de trabajo que el Premio Príncipe de Asturias y reciente Nóbel de la Paz, Al Gore, ha convocado en Sevilla del 26 al 28 de octubre.

En este encuentro se analizarán las estrategias para luchar contra el cambio climático, con las que la FEMP está comprometida y que lidera a través de la Red Española de Ciudades por el Clima, de la que forman parte 150 municipios españoles en los que viven 18 millones de personas.

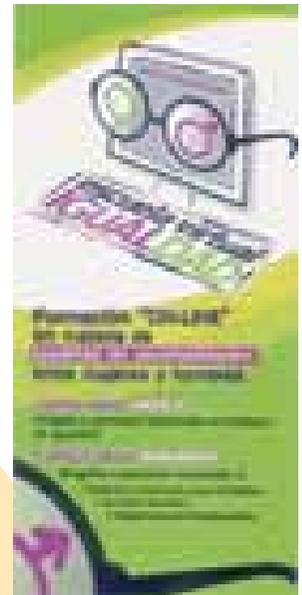
El encuentro forma parte de un programa internacional de entrenamiento impartido personalmente por Al Gore a una audiencia de cien personas del ámbito de la cultura, la política, la economía y la ciencia, durante cinco años, con lo que el programa creará en España un "ejército" de medio millar de personas que se convertirán a su vez en instructores de las graves consecuencias del cambio climático.



Los días 5, 6 y 7 de marzo del próximo año 2008 se celebrará en el Centro de Congresos Ciutat d'Elx, en Elche, el Tercer Congreso de Marketing de Ciudades, Citymarketing, con el lema "Aplicaciones prácticas del citymarketing". Este Congreso está dirigido a todos aquéllos que necesiten promocionar su ciudad con mayor eficacia, desde agencias de publicidad hasta técnicos de Administraciones Públicas, asesores y consultores de marketing o profesores y estudiantes de marketing, publicidad, relaciones públicas y turismo.

El plazo de inscripción y el de presentación de comunicaciones orales ya están abiertos. En la web www.citymarketing.biz, puede encontrarse más información.

El Instituto de la Mujer y la Secretaría General de Políticas de Igualdad han puesto en marcha, con el apoyo del Fondo Social Europeo, la Escuela Virtual de Igualdad, una iniciativa que permite la formación on-line en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Los objetivos de la Escuela son sensibilizar a hombres y mujeres sobre el valor social de la igualdad, promover que el empleo sea un ámbito donde mujeres y hombres se desarrollen en iguales condiciones de capacidad y oportunidad, apoyar las potencialidades de las mujeres y la atención a sus necesidades sociales y dotar de herramientas a las organizaciones empresariales para fomentar la igualdad de oportunidades y el equilibrio entre la vida personal, familiar y profesional de toda su plantilla.



Los cursos son gratuitos; las inscripciones pueden realizarse hasta el 15 de noviembre desde la web www.mtas.es/mujer/escuelavirtualigualdad, o el teléfono 902 180 836.

Cádiz será la Capital Iberoamericana de la Cultura en 2012, año en el que se cumplirán los primeros 200 años de la proclamación de la primera Constitución española; así lo acordó el pasado mes de octubre el Comité Ejecutivo de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI), que también celebrará ese año el trigésimo aniversario de su creación.

Con esta designación, Cádiz se convierte además en la primera ciudad no miembro de la UCCI que ostentará el título de Capital Iberoamericana de la Cultura. Los argumentos a favor de Cádiz para salvar esta excepción y conseguir el nombramiento giraron en torno a la celebración del Bicentenario de la Constitución de 1812, que el Ayuntamiento de Cádiz prepara desde hace años para convertir a la ciudad en referente internacional del constitucionalismo, y ahora, iberoamericano de la cultura.



El Consejo de Ministros aprobó el pasado 19 de octubre la concesión de una subvención a la FEMP de 400.000 euros para la definición de estándares de calidad y la promoción del turismo termal. Los municipios con recursos termales están agrupados en el seno de esta Federación en una sección específica que tiene como objetivos el impulso del papel de los Ayuntamientos en la planificación y el aprovechamiento integral de sus recursos hidrominerales y la coordinación de las iniciativas de interés común. En la actualidad más de noventa Corporaciones Locales de toda España se han adherido a esta Sección.

Las ayudas del Gobierno estarán destinadas, entre otras actuaciones, a la implantación de unos estándares de calidad de las "Villas Termales", que integren, bajo una marca comercial diferenciada y de ámbito nacional, una oferta de servicios turísticos básicos y complementarios, estandarizados según requerimientos previamente establecidos.



El pasado mes de octubre, fue aprobado el Reglamento de la Ley del Ruido, un texto que tiene como objetivo básico asegurar unos mínimos comunes de calidad acústica en el ámbito estatal, definir nuevos índices para la evaluación del ruido y las vibraciones, fijar límites a las emisiones acústicas en los principales focos de ruido, y establecer los objetivos de calidad acústica aplicables a las diferentes áreas en las que queda zonificado el territorio con la elaboración de mapas estratégicos de ruido.

En el mismo Consejo de Ministros se aprobó además por Real Decreto el Documento Básico de Protección frente al Ruido, que viene a completar al Código Técnico de la Edificación; esta normativa que se aplicará a los edificios nuevos introduce elementos novedosos sobre materiales y técnicas constructivas para lograr edificios libres de contaminación acústica.

Este Real Decreto, con sus exigencias de aislamiento acústico, viene a dar respuesta a los objetivos de calidad establecidos en el Reglamento de la Ley del Ruido. En próximas ediciones les informaremos con más detalle de ambas normas.

Cinco ciudades del sur de Madrid serán escenario del Foro por una Paz Justa en Oriente Próximo que se celebrará entre los días 14 y 16 de diciembre. Los Alcaldes de Alcorcón, Fuenlabrada, Getafe, Leganés y Parla, el Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación y las ONGs ACSUR- Las Segovias y CEAR, en representación del Foro Social de Madrid, son los impulsores de esta iniciativa que trata de contribuir a que Madrid se convierta en un espacio de paz. El Foro, al que está previsto que acudan más de mil participantes, se constituye como un espacio de encuentro de la sociedad civil con el objetivo de impulsar un proceso político de paz en Oriente Próximo. El Ministro Miguel Ángel Moratinos ha valorado positivamente esta convocatoria porque "no sólo es suficiente la paz de los Gobiernos, si no la paz de las organizaciones y Ayuntamientos".

NOVIEMBRE

II Congreso Internacional Small Wat 2007.

Tratamiento de Aguas Residuales en Pequeñas Colectividades

Sevilla, del 11 al 15 de noviembre de 2007.

Organizan:

Centro de Nuevas Tecnologías del Agua (CENTA). Agencia Andaluza del Agua Ministerio de Medio Ambiente

Síntesis:

El II Congreso internacional de tecnologías para la depuración de aguas residuales urbanas en pequeñas colectividades, tiene el propósito de analizar el grado de desarrollo tecnológico, los modelos de gestión, aspectos financieros y económicos, tipos de tecnologías e idoneidad de las mismas, reutilización de aguas y gestión de fangos, entre otros temas.

Información:

CENTA

Teléfono: 95 446 022 51

Mail: evento@centa.org.

Web: www.smallwat.org



Congreso "Institucionalización de la Cultura y Gestión Cultural"

Madrid, del 14 al 16 de noviembre de 2007.

Organiza:

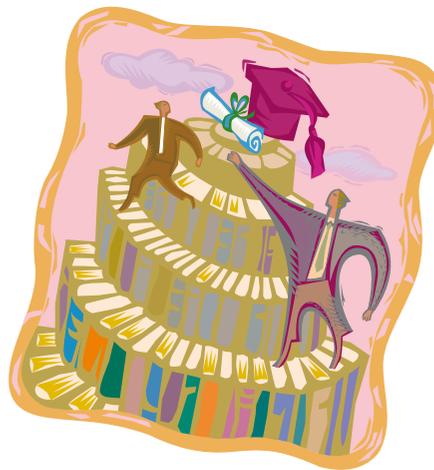
Ministerio de Cultura

Síntesis:

El congreso "Institucionalización de la Cultura y Gestión Cultural" tiene como objetivo poner a disposición de los profesionales de la cultura una reflexión sobre el creciente papel de la cultura en la vida social y política del siglo XXI e información de primera mano sobre proyectos, redes y debates de actualidad.

Información:

Web: www.mcu.es/cooperacion/index.html



II Encuentro de Bibliotecas y Municipio

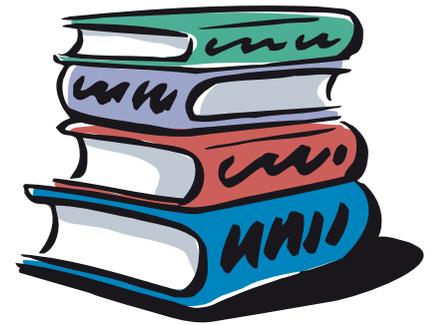
Madrid, 15 de noviembre de 2007.

Organiza:

Ministerio de Cultura

Síntesis:

Este encuentro se articulará en torno a tres ponencias y una mesa redonda en las que se podrán escuchar distintas



experiencias positivas sobre la relación entre la biblioteca pública y el gobierno municipal.

Información:

Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria

Ministerio de Cultura

Teléfono: 91 701 71 39

Mail: concha.vilarino@mcu.es

Congreso Nacional de los Servicios de Prevención

Madrid, 20 y 21 de noviembre de 2007.

Organiza:

Federación ASPA de Servicios de Prevención Ajenos

Síntesis:

Bajo el lema "La salud laboral, nuestro mayor compromiso" este Congreso está enfocado a los profesionales de la prevención de riesgos laborales en tareas de gestión, coordinación, técnicas, etc., tanto de entidades privadas como de la Administración Pública. Dos salas simultáneas y una zona expositora forman este evento, consolidado ya en el circuito nacional profesional.

Información:

Teléfono: 91 781 71 07

Mail: aspa@esla.com

Web: www.aspaprevencion.com

Congreso Nacional sobre Prevención e Incorporación Social en el Ámbito Local

Dos Hermanas (Sevilla), 21 y 22 de noviembre de 2007.

Organizan:

FEMP, Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Ayuntamiento de Dos Hermanas, Junta de Andalucía (Consejería para la Igualdad y Bienestar Social) y FAMP

Sinopsis:

Dar a conocer y reflexionar sobre experiencias y modelos de trabajos municipales que se llevan a cabo en las distintas Comunidades Autónomas.

Información:

Secretaría Técnica: Sayco Congresos
Telf: 954 991 500 / 663 465 314
Mail: itziar@sayco.net
Web: www.sayco.net

X Jornadas sobre Tecnologías de la Información para la Modernización de las Administraciones Públicas, TECNIMAP

Gijón, del 27 al 30 de noviembre de 2007.

Organizan:

Ministerio de Administraciones Públicas, Principado de Asturias y Ayuntamiento de Gijón

Sinopsis:

TECNIMAP es un encuentro que reúne desde 1989 a representantes de tecnologías de la información y telecomunicaciones de distintas Administraciones Públicas, empresas del sector y otros expertos relacionados con estos ámbitos. En esta edición se incorporará como principal novedad la apertura del evento a los ciudadanos; de esta



manera los receptores de los servicios públicos podrán mostrar, de primera mano, sus comentarios, sugerencias, dudas o quejas a los responsables de las distintas Administraciones, y contribuir a construir la Administración electrónica del futuro.

Información:

www.tecnimap.com

IX Congreso Nacional de Sanidad Ambiental

Sevilla, del 28 al 30 de noviembre de 2007.

Organiza:

Sociedad Española de Sanidad Ambiental (SESA)

Sinopsis:

El IX Congreso Nacional de Sanidad Ambiental, organizado por la SESA, tratará sobre Los retos de la Salud Ambiental en el contexto de la Unión Europea.

Información:

Web: www.sanidadambiental.com

Curso Jurídico sobre "La Ley Orgánica para la Igualdad y su Impacto en las Relaciones Laborales y Seguridad Social"

Madrid, 29 y 30 de noviembre de 2007.

Organiza:

Instituto de la Mujer

Sinopsis:

El Instituto de la Mujer organiza un curso de formación sobre "La Ley Orgánica para la Igualdad y su impacto en las Relaciones laborales y Seguridad Social" dirigido al personal jurídico de los Centros Asesores y de Información de ámbito nacional, al que pueden asistir las/os abogadas/os de dichos centros de los Ayuntamientos.

Información:

Instituto de la Mujer:
Teléfono: 91/ 363 90 17
Fax: 91 363 90 07
Mail: SCOmujer@mtas.es



AGUITUR galardonada como la mejor empresa de turismo activo y ecoturismo



La empresa Aguitur ha sido reconocida con el Premio a la Mejor Iniciativa de Turismo Activo de Castilla-La Mancha durante la celebración de "La noche del turismo 2007", que tuvo lugar en Toledo, en el hospi-

tal de Tavera. Aguitur fue galardonada por la labor llevada a cabo para la puesta en valor de los recursos naturales de Castilla-La Mancha desde lo local y con una perspectiva sostenible, protegiendo los recursos e implicando a la población local de destino en todo el proceso de valorización de su patrimonio.

Los representantes de la empresa premiada han recibido el galardón con el orgullo de que "se tenga en cuenta todo el trabajo de sostenibilidad que venimos desarrollando todos estos años, tanto con el turismo activo como con los trabajos de asistencia técnica" ★

La web de AUSA estrena Zona AUSA Service

La atención al cliente, uno de los elementos que mejor caracterizan a AUSA, acaba de dar un importante paso adelante incorporando la sección AUSA SERVICE en su web. Si bien la página web de AUSA ofrece una extensa información sobre los productos y servicios de la empresa, a partir de ahora, se refuerza con un potente apartado dirigido esencialmente a clientes y distribuidores. Se trata de la sección de AUSA SERVICE donde se encuentran todas las herramientas necesarias para un mejor desarrollo de sus actividades y, si cabe, una mejor asistencia posventa.

Esta nueva página pretende ser un eje central en el que se integren todas las herramientas del servicio técnico que AUSA pone

a disposición de sus distribuidores, filiales y clientes. Aquí pueden encontrarse los manuales de piezas de recambios, del operador, y comunicados. Igualmente pueden gestionarse pedidos, contratos de mantenimiento, gestión de garantías, gestión de reparaciones, petición de vehículos de sustitución y solicitudes de piezas de recambio ★



Coresolutions actualiza el inventario municipal del Ayuntamiento de Arenys de Munt

El Ayuntamiento de Arenys de Munt, en la provincia de Barcelona, adjudicó a Coresolutions la actualización del Inventario de Bienes y Derechos. El proyecto comprendía el trabajo de campo, así como la valoración de todos los bienes muebles e inmuebles y los derechos y otros bienes inmateriales. También se valoraron todos los bienes a precio de mercado. Para la ejecución del proyecto fue necesario consultar todo tipo de documentos contables y técnicos, así como

contrastar la información en los diferentes Registros de la Propiedad y Catastros. Por último se realizó el correspondiente ajuste en los valores patrimoniales de la contabilidad que fue aprobado por el Pleno y remitido a los diferentes órganos supervisores.

Para más información:

www.coresolutions.es; info@coresolutions.es ★

La Administración Pública sin derroches

FEMP y Grupo Gálgano

Con el subtítulo "Como mejorar la productividad y la calidad de los servicios públicos", el libro analiza la necesidad de establecer mejoras en la productividad y la calidad de los servicios y trata de contribuir a la difusión de una herramienta clave para resolver lo que hoy se considera un grave problema de la Administración Pública: la productividad.

El libro propone la Metodología Lean, que integra todas las metodologías ya conocidas bajo el objetivo común de la perfección; la perfección se refleja en la velocidad del sistema. La aplicación de la metodología en diferentes organizaciones del sector público en España, por primera vez, es el comienzo de un camino que va a transformar la realidad actual en la prestación de servicios. El libro muestra los principios de esa metodología y la aplicación de la misma en cinco Entidades Locales españolas.

Ley y Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas

Tecnos, Biblioteca de Textos Legales

La presente edición ofrece los textos, actualizados y anotados, de la siguiente normativa: "Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, con todas las modificaciones introducidas hasta ahora." "Real Decreto 1.098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley, con las modificaciones introducidas por la Orden EHA/1.307/2005, de 29 de abril." Ley 13/2003, de 23 de mayo, reguladora del contrato de concesión de obras públicas, que en su día afectó a cincuenta y ocho artículos del Texto Refundido. La obra se completa con varios índices: el índice sistemático, con la estructura completa de la Ley y el Reglamento tal como quedan en la actualidad, y el índice analítico de materias para cada uno de los dos textos legales, gracias a los cuales es posible la rápida localización de la norma buscada.

Información: www.tecnos.es.



Los servicios públicos locales: concepto, configuración y análisis aplicado

Bayer Hermanos, S.A.

El objeto del libro lo constituyen los servicios públicos locales en cuanto a actividad desarrollada por una Entidad Pública Local, por sí o mediante un gestor contratado para satisfacer las necesidades de los usuarios. Esta actividad se caracteriza por integrar prestaciones técnicas bajo criterios de generalidad e igualdad, en condiciones de continuidad y regularidad y haber sido declarada por la legislación como servicio público local o asumida como tal por la entidad en el ámbito de sus competencias.

La obra analiza las competencias y servicios locales desde la perspectiva jurídica, formas de gestión, régimen jurídico y responsabilidad.

Economía política de los tributos relacionados con el medio ambiente

Ministerio de Medio Ambiente

Los tributos relacionados con el medio ambiente se utilizan cada vez más en los países de la OCDE. Se dispone ya de abundantes pruebas sobre su eficacia en el plano ambiental. Podrían, sin embargo, emplearse en ámbitos más amplios si estuvieran bien concebidos y se tuviesen en cuenta de manera adecuada sus eventuales repercusiones sobre la competitividad internacional y la distribución de rentas.

Aprovechando la experiencia de los países de la OCDE, esta obra propone un examen exhaustivo de estas cuestiones y de las investigaciones recientes sobre los impactos ambientales y económicos para la implantación de tributos relacionados con el medio ambiente.

Eduard Punset



“Para ciudad, la de la mente, la única que existe tal y como la sentimos”

calle. Profundizar en el conocimiento en el siglo XXI supone adoptar el enfoque multidisciplinar. Todo está relacionado con todo.

Ya ha hecho un “Viaje a la felicidad” y un “Viaje al amor” ¿le queda viajar a más lugares?

Al poder; quiero decir al poder molecular y en modo alguno el de los políticos. Me refiero al poder en serio, como el orquestado por la comunidad andante de células –eso es lo que somos-, y su relación con las demás comunidades.

Imagínese viajando al interior de una ciudad ¿qué ciudad sería esa?

La de la mente. Descubrir por qué las decisiones que toma la gente se conforman a lo que cree, en lugar de lo que ve. El poder desproporcionado de las convicciones y creencias. El siglo XXI será el siglo de la Ciencia de la mente. La única ciudad de la que tenemos pruebas fehacientes de que existe tal y como la sentimos, es la ciudad de la mente. En esa ciudad la inteligencia avanza gracias a la interacción con la mente de los demás.

La integración en una sociedad, el papel participativo dentro de un grupo o el sentimiento de ciudadanía ¿responden también a impulsos biológicos?

Somos descendientes de primates sociales. Aprendemos y sentimos gracias al contacto con los demás. La pertenencia a un grupo viene marcada por la propia biología. El temor que suscita otro grupo o tribu se explica evolutivamente como un mecanismo de autodefensa social. La prueba de que la división entre “ellos” y “nosotros” es sobrevenida y cultural, yace en la naturaleza peregrina y trivial, en muchas ocasiones, de los símbolos que indican esa división: un uniforme, un escudo o el color de una camisa ★

Nacido en Barcelona, Eduard Punset es abogado y economista; en su trayectoria profesional ha jugado un relevante papel en política exterior española (fue Ministro de Relaciones para las Comunidades Europeas y participó en el proceso de transformación económica de los países del Este). Ha ejercido también como periodista económico y representante del Fondo Monetario Internacional en el área del Caribe. Profesor de “Ciencia, tecnología y sociedad”, en varias instituciones universitarias, es autor de numerosos libros; uno de los últimos, “El viaje a la felicidad”, se ha convertido en éxito de ventas; ahora acaba de publicar “El viaje al amor”, en el que explora las raíces biológicas del mismo.

Si el amor es un proceso neurobiológico ¿en qué se queda la poesía?

También la vida es un proceso neurobiológico y no hay nada más bello. Descubrir que el amor es la primera manifestación del instinto de supervivencia, mucho antes que el alma o el lenguaje, es profundamente poético. Mucho más que Cupido.

¿Qué hay de social y qué de biológico en la pareja y en la fidelidad?

La pareja surge en la historia de la evolución para hacer frente a la indefensión de una descendencia que nace prematuramente para solventar la contradicción entre una pelvis femenina, cada vez más estrecha, y un cráneo cada vez más grande. La fidelidad tiene motivos evolutivos –la descendencia de parejas vivía más que la dejada al solo cuidado de una persona-. Su permanencia tiene que ver con motivos sociales vinculados a la inversión parental: la especie de los homínidos quería asegurarse de que no invertía en la descendencia de otros

¿De que tipo de personas tendemos a enamorarnos más?

En los insectos, y muchos mamíferos –incluidos los humanos-, desempeña un papel importantísimo el mejor predictor de salud disponible: un nivel de mutaciones genéticas lesivas inferior al promedio, reflejado en un nivel de fluctuaciones asimétricas netamente inferior. La belleza es la ausencia de dolor de la misma manera que la felicidad es la ausencia de miedo.

Eduard Punset, economista y abogado por formación, se adentra en el mundo de la neurobiología, las relaciones internacionales, las nuevas tecnologías... ¿es usted un “enciclopedista” del siglo XXI, un modelo de humanista o una persona de gran curiosidad?

Me mueve una curiosidad profunda por saber las causas no dogmáticas que modulan la vida y el pensamiento de la gente de la



Avánzate al problema

Coresolutions da contigo el primer paso. Porque es la primera empresa consultora española independiente especializada en la definición e implementación de Sistemas de Gestión Patrimonial para el Sector Público.

www.coresolutions.es · info@coresolutions.es · T +34 93 552 85 27

- Actualizaciones de inventarios
- Procedimientos patrimoniales
- Diseño y configuración de modelos patrimoniales
- Inventarios físicos y valoraciones inmobiliarias
- Estructuración y desarrollo de operaciones patrimoniales



El portal de El Consultor le ofrece una actualización **inmediata** de toda la información relacionada con la Administración.

La Redacción de El Consultor, con una experiencia de más de 150 años, selecciona los contenidos más relevantes y se los hace llegar a través de internet y correo electrónico.

EL CONSULTOR
DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS

El respaldo de un experto en Administración Local

www.elconsultor.es

At. al Cliente: 902 42 00 10
clientes@elconsultor.es

Ref.: 7649-1

Seis bases de datos

Legislación, Consultas, Jurisprudencia, Informes y Consultas Oficiales, Bibliografía, Expedientes / Formularios.

Servicios a medida

Consultas, expedientes, formularios, discursos...

Alertas personalizadas

De las novedades que le interesan.

Actualidad local

De los últimos acontecimientos.

Subvenciones

Estatales y autonómicas.

Códigos Locales

Acceso rápido a las normas más relevantes.